
SELECCIÓN DE **PRENSA** NACIONAL



28 DE ABRIL DE 2010



■ Coordinación
de Información
y Medios ■

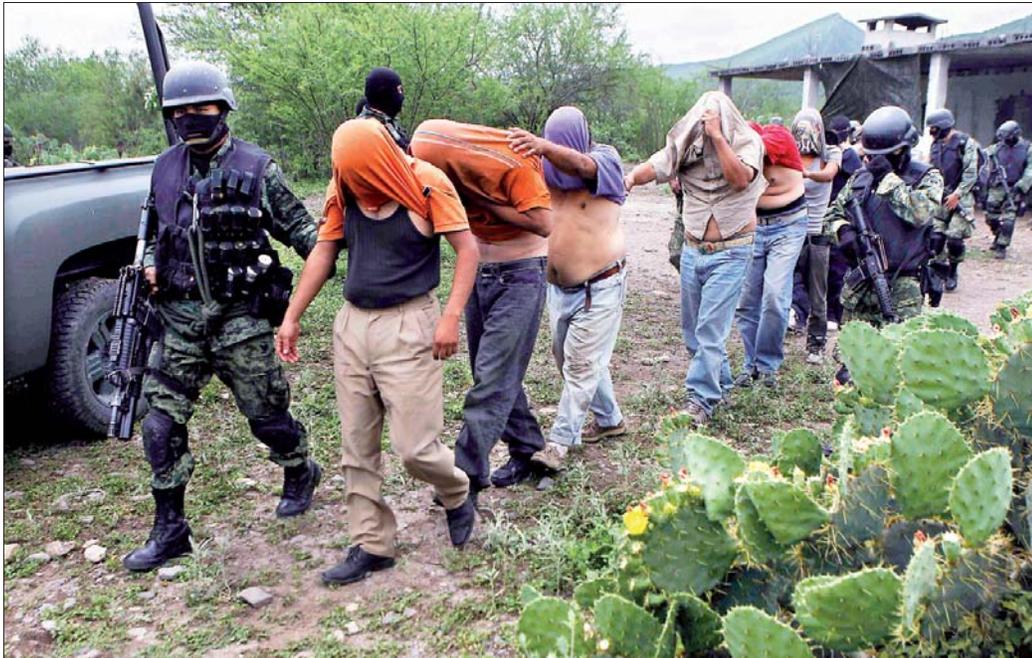
La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYAN VELVER

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL • AÑO 26 • NÚMERO 9233 • www.jornada.unam.mx

10 PESOS

RESCATAN EN NL A 16 CAUTIVOS DE NARCOTRAFICANTES



Militares trasladan al grupo de personas —entre las víctimas estaban una mujer y su bebé— que varios delincuentes mantenían secuestradas, vendadas y encadenadas en un rancho del municipio de Sabinas Hidalgo, a 100 kilómetros de Monterrey. La operación, según informaron autoridades, fue por aire y tierra y comenzó tras una llamada anónima. Dos de los presuntos plagiarios fueron abatidos. En el lugar se hallaron dos toneladas de marihuana empaquetada, lanzagranadas y otras armas, así como vehículos ■ Foto Reuters

DAVID CARRIZALES Y ALFREDO MÉNDEZ ■ 19

■ Aprueba el Senado norma sobre seguridad; va a la Cámara

Avanza la ley que avala al Ejército en la lucha *antinarco*

- Juzgarán “tribunales competentes” a soldados que cometan violaciones
- Se impide al Presidente utilizar a militares contra movimientos sociales
- Pasó por mayoría; sólo un voto en contra, el del petista Ricardo Monreal

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS ■ 7

Ataque de paramilitares en Oaxaca; dos muertos

■ Tirotean una caravana de observación internacional que iba a San Juan Copala

■ Llevaba ayuda al municipio; 15 heridos y varios desaparecidos

OCTAVIO VÉLEZ Y MATILDE PÉREZ ■ 39

Cerró el PAN la posibilidad de reforma a la ley de radio y tv

■ Estaba listo el dictamen, pero Madero dijo que Los Pinos no lo apoya: PRD

■ Niega Gómez Mont que se quiera usar a Canal 11 como medio de propaganda

■ 9 y 10

Legisladores ponen freno al tráfico de datos personales

■ Aprueban normas para proteger información en manos de particulares

■ 8

SRE a mexicanos en Arizona: porten papeles y eviten pugnans

■ El Congreso exige a Calderón usar todo recurso contra la ley antinmigrante

■ Se distraerían fondos que son para “crímenes graves”: Janet Napolitano

ARTURO CANO, ENVIADO ■ 12 a 17

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

El dictamen confirma que el proceso estuvo plagado de errores

Todo listo para que la Corte libere hoy a las indígenas Teresa y Alberta

ALFREDO MÉNDEZ

Periódico La Jornada

Miércoles 28 de abril de 2010, p. 11

La primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará este miércoles el dictamen en el que la ministra Olga Sánchez Cordero señala graves irregularidades en el proceso contra las indígenas queretanas Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, acusadas de haber secuestrado a seis agentes federales, por lo que presentó un proyecto de sentencia que propone dejarlas en libertad. El dictamen de Sánchez Cordero concluye que hay elementos suficientes (desde fabricación de testimonios hasta el uso de pruebas ilícitas en perjuicio de ambas indígenas) para revocar la sentencia del juzgado cuarto de distrito de procesos penales en Querétaro, que las condenó a 21 años de prisión luego de encontrarlas culpables de las acusaciones hechas por la Procuraduría General de la República (PGR).

Basta con que tres de los cinco ministros que integran la primera sala voten en favor de la propuesta de Sánchez Cordero para que durante la noche de hoy, o a más tardar en la madrugada del jueves, las dos mujeres sean excarceladas. Teresa y Alberta fueron arrestadas en marzo de 2006, junto con Jacinta Francisco Marcial –quien ya fue liberada–, bajo cargos de privación ilegal de la libertad de seis agentes federales que participaron en un *operativo* contra la venta de productos pirata en Santiago Mexquititlán, Querétaro. En ese contexto, Ricardo Bucio, titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), sostuvo ayer que casos como el de Alberta y Teresa son un ejemplo claro de que el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación no forman parte de la formación institucional del actual sistema de procuración de justicia del país.

Durante la firma de un convenio entre el Conapred y la SCJN, Bucio aseguró que a los ministros de la primera sala no les queda más que enmendarle la plana a la PGR y exonerar a ambas mujeres. Entrevistado después del acto efectuado en las instalaciones de la Corte, Bucio puntualizó que es urgente que la Cámara de Diputados confirme la reforma constitucional en materia de derechos humanos, aprobada de manera reciente por el Senado, porque con las modificaciones normativas en esa materia mejorarían las posibilidades de protección y defensa de indígenas y de todas las personas.

Desde el Conapred nos parece especialmente importante que la SCJN atraiga casos cuyas sentencias puedan ser especialmente relevantes en el combate a la discriminación, manifestó.

Agregó que las resoluciones del alto tribunal constitucional tienen el alcance suficiente para modificar la legislación, las políticas y las acciones de los gobiernos y pueden ser palancas eficaces para la transformación de la cultura social y política en nuestro país.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Mandos superiores, entre los principales responsables, señalan

Hay prácticas discriminatorias en el IFE, considera 53% de personal encuestado

ALONSO URRUTIA,

Periódico La Jornada

Miércoles 28 de abril de 2010, p. 50

Una encuesta realizada entre los trabajadores del Instituto Federal Electoral (IFE) revela que 53 por ciento consideran que en el instituto se aplican prácticas discriminatorias. En el sondeo, que es parte del informe del Programa integral contra la discriminación y en favor de la equidad laboral y de una cultura democrática dentro del IFE, los trabajadores consideraron que los principales responsables de la discriminación son los mandos superiores (35 por ciento), seguidos por el superior jerárquico (15 por ciento). El citado informe será presentado este mediodía, durante la sesión del consejo general, e incluye un nuevo Protocolo para la no discriminación de personas transgénero y transexuales en el instituto. Tras indicar que este año se dio un primer caso de solicitud formal de cambio de sexo, dicho protocolo refiere que para obtener este procedimiento el interesado deberá acreditar que le ha sido declarada disforia de género o transexualidad y ha sido tratado al menos dos años para adecuar sus características físicas al sexo reclamado.

Marcada inequidad de género

En el informe destaca lo referente a la marcada inequidad de género existente entre los grupos jerárquicos, pues en el nivel directivo, 90 por ciento del personal son hombres y en el nivel ejecutivo la proporción de varones es de 86 por ciento. El informe compara esta desproporción con las cifras del Congreso, en cuyas cámaras la presencia femenina oscila alrededor de 20 por ciento. Al desglosar la percepción de los trabajadores sobre la discriminación laboral, según la encuesta, el informe refiere que 47 por ciento afirma haber sido víctima de al menos un acto de discriminación: 25 por ciento de casos fueron por embarazos, y otro 22 por ciento, relativos al género.

Un 26 por ciento de los empleados consideraron que los aumentos de sueldos y promociones se sustentan en el color de la piel, la edad y la apariencia, entre otros factores. Con dicha encuesta se pretenden instrumentar acciones tendientes a favorecer la equidad laboral. Entre ellas, el informe se contiene el denominado protocolo para la transición y no discriminación de los derechos de las personas transgéneras y transexuales del IFE. Dicho protocolo incluye varios conceptos de psicología, entre ellos la disforia de género, que es la que designa la insatisfacción resultante de la discordancia entre la identidad de género y el sexo con el que se nace, y se utiliza el concepto médicamente para describir sentimientos de angustia, dolor y ansiedad debidos al desajuste entre el sexo físico de un individuo y su identidad de género. La persona que se encuentre en esta condición tendrá acceso a los servicios sanitarios, cuartos de vestuario, entre otros, correspondientes a su género "sin infringir la privacidad de las demás personas. Cuando proceda la solicitud del cambio de sexo, el secretario ejecutivo asumirá el compromiso de ordenar a las áreas competentes realizar de manera expedita el cambio de nombre y sexo del trabajador que lo promueva cuando la petición esté acompañada del acta modificada de la autoridad civil competente. El estatus de transgénero o transexual de la persona se mantendrá privado y confidencial por parte del IFE. Ningún empleado o empleada será requerido en el ámbito de su trabajo para explicar o justificar su vida personal o su tratamiento médico. De la Redacción

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Hay diversas irregularidades administrativas

IFE: prevén sólo regaño para el PSD en su liquidación

ALONSO URRUTIA

Periódico La Jornada

Miércoles 28 de abril de 2010, p. 23

Aunque en vísperas de su liquidación definitiva se detectaron varias irregularidades en sus informes de gastos y se desahogaron algunos procedimientos en contra del otrora Partido Socialdemócrata (PSD), de los dictámenes que se discutirán hoy en sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral se desprende que sólo habría amonestaciones públicas para el mismo. Sin embargo, se anticipa que varios consejeros se opongan a esta pretensión por el precedente que implicaría a futuro, cuando un partido pierda el registro. Entre las irregularidades detectadas al partido destaca la omisión del pago de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto cercano a 1.6 millones de pesos, motivo por el cual, además de una serie de amonestaciones por irregularidades contables, se ordena al secretario ejecutivo dar vista a esa dependencia para los efectos conducentes.

En días, ex dirigentes de ese partido se acercaron al IFE para buscar el convencimiento entre los funcionarios del organismo de no multar más al partido en virtud de la situación precaria con la cual se recorría la última etapa del proceso de liquidación, y que ha implicado ya ocho meses desde que oficialmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la pérdida de registro. Tras la determinación se aplicó, por primera vez, el proceso de liquidación ordenada de los partidos políticos, interviniéndose los bienes y cuentas de ese partido para asegurar que no se registraran irregularidades con recursos públicos. Aunque se contó con la colaboración de la dirigencia partidista, los desórdenes financieros, las multas atrasadas y el nivel del endeudamiento, superior a los recursos con los que contaba, complicaron el procedimiento, aun cuando, en una inédita decisión del TEPJF, se ordenó mantener las prerrogativas al PSD entre agosto y diciembre, cuando legalmente ya no existía más que para efectos de responsabilidad legal.

Ante esta situación, algunos consejeros se manifestaron ayer reticentes a admitir el sentido de los dictámenes, toda vez que podrían sentar precedente. Si ya en una ocasión el Partido de la Sociedad Nacionalista quedó a deber más de 200 millones de pesos en multas al IFE, se cometieron irregularidades incluso con responsabilidad penal y se produjeron prácticas fraudulentas, los consejeros no quieren que esto vuelva a suceder. Entre las irregularidades cometidas por el PSD, señaladas en el dictamen sobre su informe de gastos, destacan la omisión de registrar decenas de cuentas bancarias, la no presentación de estados de cuenta y la falta de conciliaciones bancarias. Asimismo, transferencias de recursos detectados en los estados de cuenta de las dirigencias nacionales y locales, en los cuales no se identificó el origen ni su respectivo registro contable.

De igual forma el PSD no entregó contratos por prestación de servicios equivalentes a 7 millones de pesos; se observaron registros contables irregulares, entre múltiples anomalías detectadas al PSD por la Unidad de Fiscalización y que usualmente derivan en sanciones económicas. En esta ocasión se pretende que todo se subsane con una amonestación, lo cual aunque no se alude al tema, es motivado por la incapacidad real del partido para afrontar este nuevo gasto, cuando le quedan días para completar la liquidación.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Fija la fecha para elegir comités vecinales y consejos del pueblo

Aprueban por unanimidad ley que da más facultades a los ciudadanos

Podrán decidir sobre el gasto delegacional en infraestructura y seguridad

ÁNGEL BOLAÑOS
Periódico La Jornada
Miércoles 28 de abril de 2010, p. 44

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó anoche por unanimidad la Ley de Participación Ciudadana, que fija realizar la primera elección de comités ciudadanos y consejos del pueblo el próximo 26 de octubre –en lo sucesivo será el último domingo de agosto– y reduce de 11 a 9 el número de integrantes de dichos órganos de representación vecinal. La nueva ley, que entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la *Gaceta Oficial*, reduce de 0.5 a 0.4 el porcentaje suficiente de ciudadanos inscritos en la lista de electores para solicitar al jefe de Gobierno que convoque a plebiscito; para que la ALDF llame a referendo o para que el órgano legislativo admita una iniciativa popular. Dicho porcentaje significa 10 por ciento de los comités ciudadanos y 8 por ciento de los consejos delegacionales.

Obliga a la ALDF a fijar un monto máximo de 3 por ciento del presupuesto anual de las delegaciones a ser decidido por los ciudadanos en obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y prevención del delito. La discusión de la ley se prolongó más de cinco horas ante la pretensión del PRD de incluir en el dictamen la creación de un consejo de participación ciudadana como instancia de análisis, consulta, orientación, evaluación y conciliación de los comités y consejos, adición que al final debió salir del dictamen ante el rechazo de la bancada del PAN y luego de dos prolongados recesos. El dictamen se aprobó en lo general por unanimidad con 56 votos, e incluso la coordinadora del PAN, Mariana Gómez, se acercó a la presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Lizbeth Rosas, para felicitarla. Sin embargo, una vez que la diputada Karen Quiroga presentó más de 70 reservas al dictamen, particularmente la adición de un título relacionado con el consejo de participación ciudadana, los legisladores del PAN advirtieron que dichas modificaciones no correspondían con el dictamen aprobado y prácticamente se estaría elaborando uno nuevo.

El Consejo realizaría las funciones que originalmente serían atribuidas al Instituto Electoral del Distrito Federal, de carácter honorífico, integrado por 10 ciudadanos: 5 a propuesta del jefe de Gobierno y 5 de la ALDF, con un presidente designado por el titular del Ejecutivo local y ratificado por el legislativo.

Rosas Montero explicó que al ser rechazada esta propuesta, la ALDF deberá realizar antes de diciembre una reforma electoral que amplíe las facultades del IEDF, y en la discusión del presupuesto, el próximo año, analizar un aumento al presupuesto de dicho órgano electoral, lo que se quería evitar con la creación del consejo. Al final, la ley se aprobó pasadas las 22 horas, con 58 votos.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Niega apoyo a Gregorio Sánchez, pero descarta postular aspirante

El PAN se integraría *de facto* a la alianza opositora en QR

HUGO MARTOCCIA

Corresponsal

Periódico La Jornada

Miércoles 28 de abril de 2010, p. 41

Cancún, QR, 27 de abril. La dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) en Quintana Roo reconoció que si bien no inscribirá al presidente municipal con licencia de Benito Juárez (Cancún), Gregorio Sánchez Martínez, como su candidato a gobernador, podría no presentar un aspirante propio y realizar “una alianza *de facto*” con los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Convergencia, que apoyan al edil. Los partidos que forman el frente Diálogo por la Reconstrucción de México (Dia) tienen una alianza total en la entidad, pero el Comité Ejecutivo Nacional panista sólo aprobó una coalición parcial que no incluye un candidato común a la gubernatura. El dirigente panista en la entidad, Sergio Bolio Rosado, dijo que el objetivo de la alianza *de facto* sería no dividir el voto opositor al Partido revolucionario Institucional (PRI).

Si el PAN no inscribe candidato a la gubernatura, los únicos abanderados serán, por el Dia, Gregorio Sánchez, y el priísta Roberto Borge Angulo por la coalición que forman PRI, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (Panal). El PAN debe decidir antes del primero de mayo si postulará candidato a la gubernatura. Gregorio Sánchez dijo en entrevista colectiva que la decisión del PAN de no apoyar abiertamente su postulación no significa que la oposición se resquebraje. Vamos a ir juntos. Es una cuestión de forma. La alianza entre el *blanquiazul* y el Dia operará en seis de los nueve municipios y en ocho de los 15 distritos electorales de Quintana Roo. Entre los municipios en que contendrá la coalición están Benito Juárez, donde el PRD designará al candidato; Solidaridad (Playa del Carmen), donde habrá un abanderado de Convergencia; Felipe Carrillo Puerto, donde la postulación la hará el PT, y Tulum, donde habrá un aspirante externo.

Además, habrá alianza en Lázaro Cárdenas y Cozumel, que tendrán abanderados panistas. En este último municipio, el candidato a alcalde podría ser el diputado federal Gustavo Ortega Joaquín, quien ya gobernó la isla en el trienio 2005-2008, señaló Sergio Bolio. En los municipios de Othón Pompeyo Blanco (Chetumal), Isla Mujeres y José María Morelos el PAN irá sólo. Sin embargo, habrá alianza *de facto* con los partidos que integran el Dia. En los dos primeros municipios habrá candidatos a alcaldes panistas y el Dia no presentará aspirantes propios, mientras en José María Morelos el PAN no presentará abanderado. Bolio Rosado dijo que cada partido presentará su lista de candidatos a diputados plurinominales a fin de obtener más espacios.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Su candidatura en Aguascalientes, en duda

Confían panistas en que se exculpará a Martín Orozco

CLAUDIO BAÑUELOS

Corresponsal

Periódico La Jornada

Miércoles 28 de abril de 2010, p. 41

Aguascalientes, Ags., 27 de abril. El Partido Acción Nacional (PAN) reconoció que su aspirante a candidato a la gubernatura, Martín Orozco Sandoval, no se ha librado de la demanda por tráfico de influencias y uso indebido del ejercicio público, en los cuales habría incurrido cuando era edil capitalino (2005-2007).

Durante casi dos semanas, el *blanquiazul* aseguró que Orozco tiene un amparo que le permite ser postulado por su partido a pesar de que enfrenta un proceso por la presunta adquisición ilegal de un terreno de mil 200 metros cuadrados propiedad del municipio de Aguascalientes.

En entrevista colectiva, el representante del PAN ante el Instituto Estatal Electoral (IEE), David Ángeles Castañeda, afirmó: Martín Orozco no está absuelto, pero el 3 de mayo lo va estar. Sostuvo –sin mostrar documentos– que el ex presidente municipal tiene sus derechos políticos vigentes.

El 21 de abril el juez sexto de lo penal, Alfredo Quiroz García, instruyó al vocal ejecutivo del Instituto Federal Electoral (IFE), Ignacio Ruelas Olvera, que suspendiera los derechos políticos del ex edil, lo cual le impediría votar y ser votado. Sin embargo, el panista se registró al día siguiente como candidato ante el IEE. El 3 de mayo el IFE determinará si puede competir.

Cuando se le solicitó copia del documento que presuntamente reintegra los derechos políticos a Orozco Sandoval, el también presidente del Comité de Elección del PAN estatal respondió: Por ahí debe de estar.

El 4 de mayo se iniciarán las campañas para los comicios del 4 de julio, cuando se elegirán gobernador, diputados y 11 alcaldes.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

En cualquier escenario, ésta se mantendrá en la competencia electoral, afirma coordinador del Día

La salida del PT de coaliciones no afecta la unidad de la izquierda: Camacho Solís

El debate sobre la participación se fue resolviendo como una situación de hechos, dice Alberto Anaya

ALMA E. MUÑOZ
Periódico La Jornada
Miércoles 28 de abril de 2010, p. 23

Manuel Camacho Solís, coordinador nacional de Diálogo para la Reconstrucción de México (Día), aseguró que la salida del Partido del Trabajo (PT) de las coaliciones que construyeron como frente ese partido, el PRD y Convergencia con el PAN no afectan la relación entre la izquierda, y que en cualquier escenario ésta se mantendrá en la competencia electoral. En tanto, Alberto Anaya aclaró que la salida de su partido únicamente se dará en Sinaloa e Hidalgo porque, explicó, en los otros estados, por diversas circunstancias –entre ellas diferencias entre PT, PRD y Convergencia– no lograron concretar acuerdos. Señaló que será en los próximos días cuando determinen costos de esa decisión o si pueden reconstruir candidaturas. Camacho Solís manifestó que la unidad de la izquierda no se afecta con la decisión de los petistas, aunque aceptó: en todos los lugares donde va el Día (solo) está facilito, y en los lugares donde no, estamos teniendo que controlar los daños.

Afirmó que en cualquier escenario, la izquierda gana con las coaliciones. Sin alianzas hubiera sido el desastre, ya lo probamos en 2009. La pregunta es si con las alianzas con el PAN vamos a ganar; yo creo que estamos en posibilidades en varios estados, por la información que tengo. Sin duda van a mejorar las posiciones en todas las entidades donde habrá comicios, manifestó. Por su parte, Alberto Anaya resaltó que el debate sobre la permanencia del PT en las coaliciones de Día con PAN se fue resolviendo como una situación de hechos, porque en la mayoría de los estados no se concretaron las alianzas totales. Sólo quedaban tres estados por resolver: Sinaloa, Hidalgo y Quintana Roo, y el PAN nos resolvió este último, al determinar que no irá en la coalición para gobernador. De manera que los lugares de conflicto son mínimos.

El planteamiento del partido es ir solos y será en los próximos días cuando determinen si postulan candidatos o no. En tanto, estamos presentando ya el desistimiento en los lugares pertinentes para que este asunto avance, dijo Anaya. Rechazó que la salida del PT de las coaliciones en Sinaloa e Hidalgo afecte las coaliciones construidas. Se le preguntó si el PT pierde. Ganamos porque el partido se mantiene unido, porque se mantiene dentro de las fuerzas de la centro-izquierda haciendo coaliciones con ellas, y ganamos porque tenemos buen diálogo y acuerdo con Andrés Manuel López Obrador, respondió.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Condenan homicidio de dirigente del PT

DE LA REDACCIÓN

Periódico La Jornada

Miércoles 28 de abril de 2010, p. 40

El pleno de la Cámara de Diputados condenó ayer el asesinato del dirigente petista en Guerrero, Reynaldo Hernández García, y guardó un minuto de silencio en su honor. Además repudió el atentado contra la secretaria de Seguridad Pública de Michoacán, Minerva Bautista Gómez. Desde la tribuna, diputados de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo exigieron al gobernador de Guerrero, Zeferino Torreblanca, aclarar este crimen y el perpetrado hace ocho meses contra el líder del Congreso estatal, Armando Chavarría.

Acarrean estudiantes a un mitin del Panal

JAVIER VALDEZ, CORRESPONSAL

Periódico La Jornada

Miércoles 28 de abril de 2010, p. 40

Culiacán, Sin. Miles de estudiantes de bachillerato, licenciatura y otros niveles fueron obligados a acudir a un acto político organizado por el Partido Nueva Alianza (Panal) y la organización ciudadana Cuenta Conmigo para apoyar a Héctor Melesio Cuén Ojeda, ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y precandidato a la presidencia municipal de Culiacán. Las actividades académicas se suspendieron en diversos planteles de la UAS en Culiacán, y los maestros pasaron lista a muchos de los alumnos acarreados.

Acusan a César Moreno de agredir a opositores

Diputados de NI inician pugna por Venustiano Carranza

JOSEFINA QUINTERO Y ÁNGEL BOLAÑOS

Periódico La Jornada

Miércoles 28 de abril de 2010, p. 45

Cuando faltan dos años para el proceso electoral de 2012, en Venustiano Carranza inició la disputa por la jefatura delegacional entre diputados de la corriente Nueva Izquierda (NI) del PRD. La legisladora federal, Estela Damián, denunció que el diputado local Julio César Moreno es quien toma las decisiones en el gobierno y su actuación, dijo, es para preservar su reinado. Señaló que no cuentan con el apoyo de la gente ni del partido, por lo cual se vale de las agresiones e intimidaciones contra sus opositores. Damián, a quién se le identifica como cercana colaboradora de la ex perredista Ruth Zavaleta, afirmó que el enojo de Moreno se debe a que perdió el comité delegacional: de los 15 integrantes sólo seis lo apoyan; ése es su gran temor, porque viene el relevo en las afiliaciones del partido y eso define las próximas elecciones, argumentó.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Pese a que se tenía prevista una manifestación en la explanada delegacional, con colonos de Venustiano Carranza, a la convocatoria sólo llegó un reducido grupo de ancianos que fueron trasladados en microbuses a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para hacer la protesta. En tanto, Damián emitió su declaración a varios metros de la demarcación. En el recinto legislativo, la legisladora federal, en compañía de la diputada local Rocío Barrera, encabezó la movilización. Colocaron una manta frente a la tribuna para denunciar presuntas agresiones del titular de dicha demarcación, Alejandro Piña y de Julio César Moreno.

Ricardo Monreal criticó que por la premura se legisle al vapor y con equivocaciones

En sesión maratónica resuelve el Senado agenda de 94 puntos en el orden del día

Se autorizó el ingreso al país, para una ceremonia, de legionarios del ejército francés armados

VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL
Periódico La Jornada
Miércoles 28 de abril de 2010, p. 22

El coordinador de la fracción del Partido del Trabajo (PT), Ricardo Monreal, criticó ayer, en el pleno del Senado, que por dejar siempre al final de cada periodo un cúmulo de iniciativas para aprobar se legisle al vapor y con equivocaciones. Se refirió a la sesión de ayer, en que se agendaron 94 puntos en el orden del día, se aprobaron sólo dos leyes y el permiso para que legionarios armados del ejército francés entren a territorio nacional y participen en la ceremonia con que se habrá de conmemorar un aniversario de la Batalla del Camarón. Además, 33 dictámenes referidos a puntos de acuerdo se votaron en bloque, sin discusión.

Monreal criticó que por la premura se dieron irregularidades, como la de incluir en el orden del día la solicitud del gobierno federal para que se autorizara la estadía de los militares franceses y al mismo tiempo se presentara el dictamen en favor. El presidente de la mesa directiva, Carlos Navarrete, argumentó que desde el pasado día 15 ya estaba la solicitud, fue turnada a comisiones y el panista Ricardo García Cervantes la avaló, pero Monreal reveló que en realidad fue la embajada de Francia la que formuló inicialmente la petición, antes que lo hiciera el gobierno mexicano.

Monreal cuestionó la falta de pulcritud en el trámite. El día 15 de abril, lo que estaba en la página web del Senado es un oficio de la embajada de Francia, que solicita a esta cámara el consentimiento para la participación de 80 legionarios del ejército francés, quienes integran una banda de música y una compañía de fusileros, quienes portarán sus armas para el aniversario de la Batalla del Camarón, a efectuarse en el municipio de Camarón de Tejada, Veracruz.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

La senadora priísta Rosario Green, ex canciller, dijo que su bancada ve con buenos ojos la aprobación de este dictamen, que permitirá al selecto grupo de legionarios franceses acudir a esta celebración de la historia y de la política. El punto de acuerdo se aprobó por mayoría. En la sesión, la mesa directiva condenó la muerte del dirigente del PT en Guerrero, y el atentado contra la titular de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, y en su pronunciamiento el Senado señaló que se compromete a impulsar las reformas que se requieren para eliminar la amenaza que representan los grupos de la delincuencia organizada.

Entre los 33 dictámenes que se aprobaron sin debate se encuentra la solicitud que hizo el Senado al procurador general de Justicia del estado de Oaxaca para que inicie una investigación que deslinde las responsabilidades legales que procedan en la averiguación previa derivada del fallecimiento del menor Roberto Ibarra Pérez, y solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que realice una investigación al respecto. De igual forma está la denuncia del Senado sobre la actual crisis humanitaria que prevalece en Darfur, Sudán, y la solicitud para que acuda a la Comisión del Distrito Federal el director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el fin de informar sobre la construcción de la línea 12. El pleno aprobó ayer también el presupuesto del Senado para el próximo mes de mayo, que será de 438 millones 932 mil 687 pesos, ya que incluye 200 millones de pesos para la construcción de la nueva sede. Por ello, ese presupuesto es casi el doble del que se ejerció en abril, que fue cercano a los 253 millones de pesos.

Habrán multas de cien hasta 320 mil días de salario mínimo para quien viole la norma

Aprueba el Senado ley que protege datos personales en posesión de particulares

El IFAI cambia de nombre, tendrá más atribuciones y será garante del buen uso de información

VÍCTOR BALLINAS Y ANDRFEA BECERRIL
Periódico La Jornada
Miércoles 28 de abril de 2010, p. 8

La Cámara de Senadores aprobó este martes la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, que tiene como propósito regular el tratamiento legítimo, controlado e informado para garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. La ley fue enviada al Ejecutivo federal para su promulgación. En el dictamen se argumenta que el uso de nuevas tecnologías ha supuesto una irrupción en el ámbito de lo privado, vulnerando la esfera de uno de los derechos fundamentales de los individuos: la privacidad. A partir de esta ley, toda persona tendrá la facultad de decidir quién, cómo y para qué usa su información personal, porque el consentimiento de cada persona es el eje rector del nuevo derecho, ya que los datos sí tienen un dueño: el propio individuo.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

En primera instancia, los diputados aprobaron un dictamen y enviaron la minuta al Senado el 13 de abril de pasado. Ésta “impone obligaciones a los sujetos que utilizan la información de las personas, de manera que sólo utilicen los datos personales para los fines para los cuales fueron recabados, observando medidas de seguridad que eviten su pérdida, robo o acceso no autorizado. El titular de los datos gozará del derecho de controlar la información que sobre él detente cualquier particular: tiendas departamentales, hospitales privados, universidades, aseguradoras o bancos. Los ciudadanos tendrán la posibilidad de acudir ante una autoridad independiente que les garantice pleno acceso a su información, la rectificación de sus datos en caso de estar incorrectos, pedir la eliminación o borrado de informaciones incorrectas o innecesarias.

Los legisladores refieren que la tecnología posibilita conocer todo sobre una persona: “dónde vive, en qué trabaja, su estado civil, número telefónico, correo electrónico, preferencias sexuales, estado de salud, trayectoria laboral, entre otros, pero eso no significa que esté permitido utilizar la información para fines distintos y mucho menos sin el consentimiento del titular. La ley señala que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) se denominará Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, y será el órgano garante del derecho a la protección de los mismos.

En las consideraciones se advierte como indispensable abatir la compra-venta de información que ha convertido a México en un paraíso de datos personales; esta ley no impedirá el libre flujo de datos, antes bien, se dará bajo reglas claras y respetuosas dictadas por el titular de dicha información. Se subraya que México será el primer país que emita una ley que cumpla con los estándares internacionales, además de que es acorde con los compromisos adquiridos en foros regionales o internacionales en materia de protección de datos. La ley hará a México más competitivo, al alinearse con los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y del Foro para la Cooperación Económica Asia-Pacífico; posibilitará la generación de empleos y fuentes de ingresos, y permitirá flujos de inversión foránea. Las sanciones para quienes violen esta ley van de cien hasta 320 mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, y se impondrán sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal.

Celebra el instituto la nueva legislación

ELIZABETH VELASCO

Periódico La Jornada

Miércoles 28 de abril de 2010, p. 8

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) celebró ayer la aprobación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Es un instrumento que otorga a los mexicanos seguridad y certeza de que su información personal, incluida la más íntima, quedará debidamente resguardada y sólo será utilizada con el propósito para el cual fue proporcionada. Además, dota al Estado de los elementos necesarios para sancionar ilícitos y abusos en el manejo de los datos de las personas, señaló. Sostuvo que la nueva ley responde a estándares internacionales de seguridad, con lo que se da más certidumbre jurídica a la inversión extranjera y coadyuvará a elevar la competitividad del país. La ley otorga nuevas atribuciones al instituto, como garantizar que se protejan los datos personales de los ciudadanos. El IFAI asumió el compromiso de cumplir cabalmente sus nuevas responsabilidades.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Otro asunto, reserva de la Sedena sobre vínculos con el *narco*

Analiza hoy el IFAI declaratoria de inexistencia de datos de Gobernación

ELIZABETH VELASCO C.

Periódico La Jornada

Miércoles 28 de abril de 2010, p. 21

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) evaluará hoy la declaración de inexistencia que hizo la Secretaría de Gobernación (SG) respecto a comprobantes, gastos y facturas, en versión pública, de la atención médica que ha recibido el titular de la dependencia, Fernando Gómez Mont, así como cirugías a las cuales se haya sometido. Gobernación indicó que debido a que todos los funcionarios de mando y enlace cuentan con un seguro de gastos médicos mayores, la aseguradora efectúa el pago directamente al prestador de servicios médicos o el reembolso a los asegurados.

Por tanto, dijo la SG, el trámite respectivo lo ve directamente cada servidor público, por lo cual la Dirección General de Recursos Humanos de la dependencia no cuenta con la documentación requerida. Asimismo, el pleno del IFAI evaluará la reserva que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) impuso respecto a los señalamientos que se presentaron en contra de 47 militares que fueron procesados penalmente por tener presuntos vínculos con el narcotráfico, así como de otros 44 que actualmente son sujetos de una investigación.

En respuesta a la solicitud 0000700001610, la Sedena también refirió que no cuenta con la información respecto a los *cárteles* con los cuales se vinculó a los militares, ni las labores que realizaban al momento en que se iniciaron las investigaciones y los procesos en su contra. Según la Sedena, la situación actual de los militares sujetos a investigación es la de encuadrado en las unidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, desarrollando actividades propias del servicio militar. Respecto a los procesados, dijo que forman parte del activo (sic) del instituto armado en su calidad de procesados con los derechos y restricciones que señala la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Ambos casos serán resueltos en la sesión plenaria que abordará poco más de 60 recursos presentados por la ciudadanía contra las dependencias y entidades del gobierno federal.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

No reprobaban erogaciones del Ejecutivo; incluye recomendaciones sobre gasto corriente

Avalan PRI y PVEM la Cuenta Pública 2007; otras bancadas cuestionan proceso

Se solicita a la ASF determinar los daños y perjuicios causados a la hacienda federal

ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO
Periódico La Jornada
Miércoles 28 de abril de 2010, p. 10

La mayoría integrada por PRI y PVEM en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó anoche el dictamen de la Cuenta Pública 2007. Aun cuando no reprobaba el gasto ejercido por el presidente Felipe Calderón en su primer año de gobierno, incluyó recomendaciones para acotar el gasto corriente, liquidar el capital del rescate bancario y no sólo los intereses, así como combatir con firmeza la evasión fiscal de las grandes empresas. El dictamen fue impugnado por diputados de PAN, PRD y PT, que reclamaron la *aplanadora* priísta y la forma en que se elaboró el documento. Guadalupe Vera, del PAN, sostuvo que se trata de un proyecto con fuertes deficiencias; es perverso y tendencioso.

El diputado Vidal Llerenas, del PRD, reprochó que los priístas redactaran el dictamen sin consultar a los otros grupos parlamentarios. Consideró que se trata de una imposición de un partido que lo quiere votar por la fuerza, a pesar de que tiene problemas técnicos muy serios. En el dictamen, que será presentado al pleno en la sesión ordinaria de este miércoles, se exige al gobierno federal abstenerse de transferir a fideicomisos recursos no ejercidos, ya que de los 203 mil 658 millones de remanentes de ese año, 102 mil 435 millones se concentraron en fondos inauditable. Solicita a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinar los daños y perjuicios causados a la hacienda pública por las irregularidades cometidas en el manejo del gasto en dependencias federales, empresas paraestatales y estados. Debido a que las anomalías se concentraron en los sectores energía, comunicaciones, hacienda, educación y entidades paraestatales no coordinadas sectorialmente, la comisión requirió a la ASF que fiscalice programas y temas críticos para el país en esas áreas y que dé estricto seguimiento a la solventación de observaciones.

Pago a ex braceros

La comisión aprobó el pago, en una sola exhibición, de 38 mil pesos a cada ex trabajador bracero o sus beneficiarios. Con el voto en contra del PRD, la mayoría decidió que los recursos se obtendrán de economías dentro del Presupuesto de Egresos de este año o el de 2011. Por otra parte, la Cámara de Diputados sesionó ayer durante más de diez horas para desahogar iniciativas y exhortos de todo tipo. Entre otros, uno del diputado poblano Juan Pablo Jiménez Concha, quien propuso que los chiles en nogada sean denominados platillo bicentenario. La Cámara convocó a sesión solemne el 15 de septiembre, con el propósito de conmemorar el bicentenario de la Independencia. Con ese acto, de forma automática los diputados se autorizaron un puente de cinco días, pues regresarán a trabajar el 21 de ese mes. Además, se realizará otra sesión del mismo tipo el 20 de noviembre para conmemorar el centenario de la Revolución.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Modifican la ley de ascensos de la Marina

El pleno avaló la reforma a la Ley de Ascensos de la Armada. El acceso de los marinos al rango inmediato superior se determinará por examen de oposición. Con esta medida los ascensos se consideran recompensa al mérito y constancia en el servicio, pero también se busca transparentar las promociones. El dictamen define que los ascensos deben aprobarse mediante un concurso transparente, que otorgue seguridad jurídica para todos los integrantes de la Armada de México.

Garantizan derechos de hijos de reclusas

Se reformó la ley que determina las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, que tiene como propósito garantizar alimentación, salud y educación –hasta los seis años de edad– a los hijos de mujeres presas en el sistema penitenciario. La diputada María de Jesús Aguirre, del PRI, señaló que aproximadamente 33 mil niños viven con sus madres reclusas, lo cual limita los espacios para su desarrollo. Explicó que se trata de dar garantías y protección plena a sus derechos. La reforma incluye la obligación del Estado de otorgar atención médica y servicios ginecológicos a las reclusas.

Los diputados también aprobaron una reforma al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para definir que las plazas de magistrado de circuito y juez de distrito se otorguen sólo a los candidatos que, en examen de oposición, hayan obtenido las calificaciones más altas. El diputado Jaime Cárdenas Gracia, del PT, objetó el alcance de la modificación porque, sostuvo, se deja a discreción del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número de aspirantes, quiénes lograron mayor puntaje y el mínimo aprobatorio de los exámenes.

Plantean senadores mejorar dictamen sobre derecho de réplica

PAN y Presidencia bloquearon las reformas a la ley de radio y tv: Sotelo

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS
Periódico La Jornada
Miércoles 28 de abril de 2010, p. 10

La reforma de la Ley Federal de Radio y Televisión y la legislación en materia de derecho de réplica quedaron fuera de toda posibilidad de que sean aprobadas en el actual periodo de sesiones del Senado, que concluye el viernes. En el primer caso, por la decisión de última hora de la dirigencia del PAN y del gobierno de Felipe Calderón, según denunció el perredista Carlos Sotelo, y en el segundo, porque las fuerzas políticas decidieron mejorar el dictamen. Sotelo, presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, aseveró ayer que aun cuando el dictamen para el nuevo marco jurídico de los medios electrónicos estaba listo, el coordinador de los senadores del PAN, Gustavo Madero, le notificó que el gobierno federal no respalda que haya ninguna iniciativa en esa materia.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Consideró que se trata de una tomadura de pelo, porque el propio Madero propuso al PRD avanzar en la reforma integral, a partir de la iniciativa que él presentó, y le aseguró que tenía el aval del gobierno de Calderón. Finalmente, dijo, quedó demostrado que hay otros poderes que bloquean iniciativas o suplen la decisión gubernamental. Sotelo reveló los entretelones de la negociación: explicó que un día antes, lunes por la noche, hubo una última reunión de trabajo PRD-PAN, en la que los panistas se echaron para atrás; pero Madero planteó la posibilidad de que presentaran un texto alternativo, para una reforma parcial. Ayer, sin embargo, Madero cerró toda posibilidad de reforma con argumentos similares a los que utilizó hace dos años el entonces coordinador del PAN, Santiago Creel, acerca del dictamen de reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión que en forma conjunta habían elaborado perredistas y panistas.

También dos días antes de que concluyera el periodo ordinario de sesiones, Creel nos dijo que ni su bancada ni su partido ni el gobierno estaban en condiciones de impulsar una reforma a la legislación que rige a la radio y la televisión. El perredista comentó que Madero le propuso abrir una amplia consulta y que se convoque a concesionarios y demás actores, pero eso es seguir engañando, porque ya han sido muchos los foros de ese tipo en lo que va de la legislatura. Es obvio que el PAN no quería legislar, sino retrasar cualquier reforma. El hecho de que el presidente nacional del PAN, César Nava, hubiera salido a anunciar que no habría reforma, desnuda de cuerpo entero la conducta artificiosa y poco seria de su partido y del gobierno de Calderón, que podrá tener su propia televisora gubernamental y dictar los contenidos de la programación de los medios públicos, con miras al 2012.

Por la tarde, durante la reunión de las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, se decidió no aprobar el dictamen de la ley reglamentaria del artículo sexto constitucional en materia de derecho de réplica, con miras a enriquecer el proyecto con las propuestas del perredista Pablo Gómez. Se trata de una ley pendiente desde 2007, cuando se aprobó la reforma constitucional en materia electoral.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Esa instancia será utilizada con fines electorales, acusan legisladores de PRI y PRD

Legal, el organismo promotor de medios, responde Gómez Mont a los diputados

El secretario de Gobernación comparece en San Lázaro y recibe descalificaciones y críticas

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ
Periódico La Jornada
Miércoles 28 de abril de 2010, p. 9

La ampliación de la cobertura del Canal 11 de televisión a escala nacional, la oposición de Televisa y Televisión Azteca –representadas por diputados de la llamada *telebancada*– a competir con una empresa del Estado, y la acusación de PRI, PRD y PT contra el gobierno, porque daría uso electoral a la señal generada desde el Instituto Politécnico Nacional, propició reclamos y descalificaciones contra la administración calderonista. El secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, llegó a la Cámara de Diputados a defender el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, ideado por el presidente Felipe Calderón para fortalecer y ampliar a escala nacional la señal de Canal 11 como televisora de Estado.

Será una televisión que garantice espacios para la pluralidad. Busca ser una multiplicadora de espacios. Se debe democratizar la televisión en todo el país, por qué la televisión por cable no se puede extender a todos los mexicanos, por qué no darle la oportunidad al pueblo de México de acceder a la red internacional del pensamiento. Ha llegado el tiempo de permitir mayor competencia y buscar que se discuta con la industria de las telecomunicaciones cómo crecer mejor. Canek Vázquez, diputado priísta, reviró: “el PRI rechaza tajantemente la creación del organismo por ser un acto injusto, ilegal, dispendioso e inmoral. Resulta impropio e irresponsable que en la víspera de un periodo de asueto nacional se haya tratado de sorprender al pueblo de México con la creación de un organismo propagandista al servicio del Presidente y controlado por la Secretaría de Gobernación. Dentro de un régimen democrático, esto resulta vergonzoso.

¿Qué fines perversos se esconden detrás de esta acción de madrugete, en vísperas de un periodo de asueto nacional, sin duda, digna de un evidente acto clandestino y oscuro? No dudamos en calificar las maniobras encubiertas que impulsaron este decreto de creación, de indebidas e inmorales. Mauricio Toledo, del PRD, convocó a todos los actores del sector a trabajar por una televisión de Estado, que garantice la libertad de expresión sin tintes autoritarios. Gómez Mont, le respondió: Estamos de acuerdo. Cuando su compañero Guadalupe Acosta Naranjo exigió que se revisaran los altos costos de las campañas que Enrique Peña Nieto y Marcelo Ebrard pagan en horario triple A en Televisa, Toledo elevó la voz y pidió la palabra para defender al jefe de Gobierno del Distrito Federal, por alusiones a Marcelo Ebrard.

Juan Carlos Natale, del PVEM, acusó: “es evidente que fue un madrugete, un *fast track*, porque no estaba contemplado en la estrategia de comunicación social del gobierno federal, y sólo tiene como idea incidir en la elección presidencial de 2012”. Las críticas al secretario de Gobernación aumentaron. César Augusto Santiago le exigió que deje de incurrir en subejercicios, porque serán necesarios 30 millones de pesos para operar el nuevo organismo que genere una señal pública de televisión (Televisa gana esa cantidad en un solo día) y le pidió: señor secretario, detenga ese engendro por lo menos hasta que pase la emergencia electoral.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

El priísta Carlos Flores Rico equiparó a Felipe Calderón con Hitler: ¿No será, señor secretario, que esto es la simiente de un ministerio de propaganda? Ya sé que usted me dirá que no tiene nada que ver con aquella época, pero ya sé que no estamos en Alemania ni es el año 33 y que al que manda le falta el bigotito, pero cómo se parece. Molesto, tras tres horas de ataques al gobierno, Gómez Mont respondió: “¡es falso de toda falsedad!, y no hay un solo argumento que diga que este gobierno está contra la educación. ¡No acepto! (el organismo) No es ilegal, y es el gobierno el que pide al Congreso: señores discutan y aprueben leyes, y el gobierno va a cumplirlas. “Les pido, sin *albazos*, urge que el Congreso se exprese en una ley de medios que nos lleve a la modernidad democrática.”

Estaría implicada en fraude al IMSS y derivaría parte de sus ganancias a actividades electorales

Investigan a empresa presuntamente propiedad de Zedillo, Creel y De los Santos

ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO

Periódico La Jornada

Miércoles 28 de abril de 2010, p. 21

La empresa Álvarez Puga y Asociados, implicada en un fraude al IMSS, es propiedad de Ernesto Zedillo, Santiago Creel Miranda y Marcelo de los Santos; parte de sus ganancias se destina a actividades electorales que son motivo de investigación ministerial, y a través de interpósitas personas, que en este caso son sus hijos, cobran mensualmente 2 millones y medio de pesos cada uno, denunció el abogado Gabriel Reyes Orona. La semana pasada la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió una resolución para que las empresas dedicadas al *outsourcing* se obliguen a calcular las cuotas que hacen por pagos al Seguro Social, y a la par la PGR resolvió incursionar a través de *operativos* armados a las oficinas de Álvarez Puga y Asociados ubicadas en siete estados del país.

Tales sucesos fueron acompañados de una denuncia del ex procurador fiscal de la Federación, quien advirtió que la PGR está obligada a deslindar que la empresa no haya incurrido en actividades que ciertamente no son lícitas. “Es crucial que se conozca la relación entre los políticos y quienes operan la empresa. La PGR tiene indicios de que Álvarez Puga desbordó las actividades del *outsourcing* y que comenzaron a prestar servicios muy por allá del *outsourcing*. Que informe a la ciudadanía cómo va a desmembrar un aparato financiero que tiene un claro destino y origen de cómo se maneja dinero empresarial hacia campañas y procesos electorales. Así se van a conocer muchas relaciones perversas que Ernesto Zedillo Ponce de León tejió al amparo del poder.”

En el caso del senador panista Santiago Creel, “impulsó y promovió modificaciones fiscales pero también ha obstaculizado otras. Claramente tiene un conflicto en temas fiscales porque interviene e interfiere en discusiones de carácter fiscal. Debe hacerse una revisión en el papel de Santiago Creel a favor, en contra o en provecho de empresas como la Álvarez Puga, y porque el hijo de Creel Miranda percibía un salario cada mes de dos millones y medio de pesos de Álvarez Puga y Asociados. Creel Miranda no ha dado la cara: él, que siempre señala que da la cara, es hora de que responda en efecto si su familia y particularmente su hijo es accionista o principal asociado de esa empresa.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

La democracia no precisa justicia social ni distribución equitativa de la riqueza, afirma

El exceso de crítica al gobierno puede dañar el desarrollo del país: Lujambio

México está en un momento de inflexión porque no apreciamos nuestra vida democrática

ÁNGELES MARISCAL
Corresponsal
Periódico La Jornada
Miércoles 28 de abril de 2010, p. 48

Tuxtla Gutiérrez, Chis., 27 de abril. Para que exista democracia no se requiere justicia social ni distribución equitativa de la riqueza, aunque deben buscarse esos factores, sostuvo Alonso Lujambio, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ante cientos de jóvenes universitarios. El exceso de crítica al gobierno mexicano puede afectar el desarrollo del país, dijo además durante la conferencia *Los jóvenes y la democracia*, y luego al inaugurar las Jornadas federales de información. Con el propósito de establecer la idea de que la democracia se logró en México a partir de 2000, cuando por vez primera el Partido Acción Nacional obtuvo la Presidencia de la República, manifestó: Es un concepto estrictamente político y nos conviene a todos sumarnos para no crear confusión conceptual. La democracia es política, no social ni económica. Es un método de deliberación, donde el método democrático político es lo importante.

El funcionario federal puso de ejemplo contrario al gobierno de Cuba, del cual aseveró: “promueve la justicia social, pero eso no lo hace democrático. Regímenes comunistas lucharon por la justicia social, pero eso no los hace democráticos. Cuba es un sistema político autoritario que promueve la justicia social. Puede haber justicia social y redistribución económica de la riqueza, todo eso puede ser deseable, pero ello no constituye la democracia. La democracia es un asunto estrictamente político, es una construcción humana perfectible. En México, sostuvo, estamos en un momento de inflexión de nuestra vida democrática, porque no apreciamos nuestra democracia, porque el régimen no democrático que vivimos muchos años fue muy popular. En ese sentido, destacó: el exceso de crítica puede afectar el actual desarrollo del país.

Lujambio subrayó que, a pesar de vivir en una democracia, ésta no funciona bien a consecuencia del sistema de partidos. Hay en la ciudadanía un sentimiento de cuestionamiento hacia la democracia mexicana, debido a que acaparan las candidaturas y los ciudadanos no se sienten representados. El titular de la SEP defendió los 10 puntos de la iniciativa de reforma política propuesta por el gobierno de Felipe Calderón, entre ellas la reelección y la iniciativa ciudadana.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Astillero

Vote ahora, lamente después

Senado ingenuo

Fuero militar, luego

SCT, UNAM, UAEM

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Acambio de una difusa promesa fechada para septiembre, el Senado aprobó ayer una versión aligerada de las reformas a la Ley de Seguridad Nacional que para efectos militares necesita el comandante Felipe Calderón. El garante de un ofrecimiento de impulsar imprecisos cambios al fuero militar es el mismo secretario de Gobernación que ya antes fue ridículo testigo de honor de luego incumplidos convenios de intercambio de votos legislativos hacendarios por abstenciones aliancísticas en el estado de Peña Nieto. Jusilen, votando a favor, y después virigüen qué dirá la iniciativa del parto de los montes castrenses en materia de fuero. Apruebe hoy y cobre después. Celebren hoy las adecuaciones generales cuya trampa está en la letra chiquita y las trampas sembradas por el experto en marrullerías llamado Jesús Murillo Karam, y láméntense en septiembre de que ya no esté en su cargo el secretario de Gobernación Gómez Mont y nada sepa el ocupante de Los Pinos de los ofrecimientos que hubiera hecho el muy autónomo GM, como sucedió con la farsa del desconocimiento que Calderón dijo tener de las andanzas firmadas de su subordinado de Bucareli y su líder partidista marca Patylú.

Subibaja de emociones jurídicas y políticas: el Ejército ya no estará indefinidamente en las calles, pero no se establece en algún artículo transitorio una fecha de regreso a los cuarteles; será regulada y acotada la declaración de estado de excepción o de suspensión de garantías individuales, aunque esa realidad ya está hoy en las calles sin necesidad de ningún trámite jurídico; poner a los soldados en acción ya no será decisión presidencial sino de Estado, con mecanismos legislativos federales y estatales de corresponsabilidad, pero Los Pinos mantiene mecanismos sin contrapeso para el manejo de esas fuerzas armadas; el Ejército no deberá reprimir movimientos sociales o protestas electorales, pero la guerra sucia está desatada e impunes los abusos, y los militares que cometan actos presumiblemente delictivos en ámbitos civiles podrán ser sometidos al fuero civil, pero no se establece categóricamente que deberán ser sometidos a esa jurisdicción, sino que se deja todo a la discrecionalidad, en espera de la iniciativa que Felipe dijo que enviaría días atrás y su secretario de gobernación transfirió a septiembre.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Astillas

Las delegaciones estatales de las secretarías federales han sido convertidas durante los desgobiernos panistas en negocio grupal, a veces a cambio de favores partidistas a la hora de elegir dirigentes y candidatos, y a veces como simples instancias de recaudación en efectivo y sin recibo cuyos montos son mafiosamente repartidos hacia arriba. Llama la atención, en ese contexto, el hallazgo de casi 7 millones de pesos en efectivo en la casa de quien fue delegada (directora) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en Coahuila, Alejandrina Martínez Macías, quien fue muerta a puñaladas una semana atrás en su domicilio de Saltillo. Lo peculiar del caso no es solamente la existencia de ese dinero, cuyo origen oficialmente es desconocido, pero que tiene un inocultable tufo a corrupción, sino el hecho de que la funcionaria había sido presionada para dejar la plaza por parte de un compadre de Felipe Calderón, según denunció Alejandrina unos días antes de su asesinato. No dijo el nombre, pero en la política coahuilense sólo hay un máximo compadre pinolero, que es el senador Guillermo Anaya Llamas, a cuyo influjo se han producido en aquella entidad norteña toda suerte de infortunios, incluso relacionados con el narcotráfico. Para que el libreto de novela negra quede completo, la funcionaria ahora difunta tenía programada una cita con el gobernador priísta Humberto Moreira, a quien pretendía hacer revelaciones de la corrupción panista en la SCT. La guerra entre priístas y panistas tiene en aquella entidad el trasfondo de la pretensión de los hermanos Moreira de que uno de ellos, Rubén, quien es diputado federal, sea el sucesor de Humberto, el actual mandatario... En el entorno familiar del alumno de sicología de la UNAM Víctor Castro Santillán, asesinado en Nuevo León, se tiene la versión de que el crimen fue cometido por estudiantes de la misma carrera pertenecientes a la universidad autónoma de aquella entidad. El domingo pasado, en el velatorio del ISSSTE en Tlalpan, en la capital del país, el rector de la UNAM, José Narro, habría conocido esa información de parte de los padres del joven brutalmente asesinado, quien era un estudiante de altas calificaciones... La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) ha frenado la pretensión de añadir a su denominación el nombre del gran represor de movimientos sociales y frívolo despilfarrador del erario llamado Adolfo López Mateos. En una maniobra de oportunismo político que buscaba promover los aires presidencialistas del actual gobernador, Enrique Peña Nieto, y del Grupo Atlacomulco, las autoridades de esa casa de estudios fingieron que la comunidad pedía agregar el nombre del ex presidente de la República de cuyo natalicio se cumplirán cien años en este 2010. Ante las protestas que esa iniciativa suscitó, la UAEM prefirió enfriar las cosas y anunciar que aún no se ha logrado el consenso para esos cambios. Tal vez en este lapso los integrantes de esa universidad lleguen a la conclusión de que sería más meritorio añadir, en todo caso, los nombres del líder agrarista Rubén Jaramillo, traicioneramente asesinado en el sexenio de ALM, o de Demetrio Vallejo, líder de ferrocarrileros encarcelados, despedidos de su trabajo y perseguidos por ejercer la libertad sindical... Y, mientras esta columna lerda sigue preguntándose si a la comida famosa llegó borracho el borracho, o ya estaba allí, ¡hasta mañana, con una caravana humanitaria agredida con disparos de arma de fuego cuando se dirigía a San Juan Copala, en la Mixteca de Oaxaca, para llevar ayuda y constatar agravios contra esa comunidad bajo acoso de organizaciones priístas y el gobierno de manos rojas de Ulises Ruiz!

Fax: 5605-2099 • juliohdz@jornada.com.mx

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Clase Política

Estancada, la ley de medios

MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Debido a que el PAN se echó para atrás, la llamada ley de medios ya no será aprobada en este periodo de sesiones, confirmó el presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado, Carlos Sotelo, del PRD. El legislador dijo que el principal motivo de desacuerdo fue el refrendo de las concesiones, pues PRD y PRI estaban de acuerdo con que se hiciera en forma administrativa, mientras que el PAN deseaba un cambio. Con esto, los concesionarios siguen en la indefinición.

La cosecha

El Senado aprobó la Ley de Seguridad Nacional, la cual ordena que las fuerzas armadas sólo participarán en acciones policíacas a pedido de los congresos locales, gobernadores o el jefe del gobierno capitalino, y que los militares involucrados en un delito relacionado con un civil serán juzgados por la autoridad civil. El dictamen fue enviado a la Cámara de Diputados para su ratificación, lo cual se espera ocurra en la siguiente sesión... Evitar los subejercicios, reorientar el gasto público a rubros prioritarios, combatir el autoritarismo hacendario, fortalecer el espíritu federalista y sancionar a los servidores públicos que no utilicen oportunamente los recursos, son algunos de los propósitos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, propuesta por la bancada del PRI, con las firmas de su coordinador, Francisco Rojas Gutiérrez, de Luis Videgaray Caso y Silvio Lagos...

Tampoco en la Asamblea Legislativa del DF hay acuerdo en torno a la ampliación de horarios de venta de bebidas alcohólicas y de cierre en antros y discotecas, por lo cual los diputados locales decidieron posponer para mañana jueves la discusión de las reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles del DF... Mientras sigue el repudio general a la ley antimigrante de Arizona, el Instituto Nacional de Migración pondrá en vigor el día 30 nuevos procedimientos para agilizar la atención a los extranjeros que lleguen a nuestro país. Como parte de los cambios, se unificarán los diferentes formatos para no nacionales, por lo cual se dejarán de expedir las denominadas FM2 y FM3, para usarse una sola Forma Migratoria Múltiple (FMM), tipo credencial...

La secretaria de Energía, Georgina Kessel, viajó a Nueva York para participar hoy en el foro Energía para el Desarrollo: hacia un futuro energético mundial sustentable, convocado por la ONU...

Con el respaldo de la totalidad de sus miembros, el Consejo Nacional Agropecuario se pronunció en favor de Juan Carlos Cortés García para reelegirse por un segundo periodo al frente del organismo...

El candidato al gobierno de Aguascalientes de la coalición PRI-PVEM-Panal, Carlos Lozano de la Torre, quien solicitará su registro este jueves 29 ante el Instituto Estatal Electoral, mantiene una ventaja de 14 puntos sobre el abanderado del PAN, según la encuesta del Gabinete de Comunicación Estratégica...

riverapaz@prodigy.net.mx

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Añoranzas ciudadanas

LUIS LINARES ZAPATA

Después de años de arduos empeños, retrocesos y muchos desvelos, la emergencia de una ciudadanía madura, progresiva y demandante no logra despegar del todo. Sus propias debilidades y mutuos enfrentamientos, aunados a cortapisas impuestas desde arriba, adelgazan su urgida y necesaria voz. Atosigada por campañas publicitarias continuas y mendaces que la distraen, la pasión ciudadana languidece o, simplemente, retrocede. La deseada enjundia ciudadana se enreda con la continua desinformación que, con irresponsable conciencia, desatan los partidos, distintos credos y las cúpulas decisorias del país. Los mandones se atrincheran en sus lujosos refugios de riqueza y poder y no dan tregua. A través de sus medios de comunicación masiva combaten, a veces hasta con ferocidad, los afanes populares por arribar, sin mayores dilaciones, a la normalidad democrática, etapa crucial de una ciudadanía abarcante y constructora de una nacionalidad pujante.

Los grupos de presión mexicanos han decidido preservar el modelo de gobierno que tanto los ha favorecido. Y en ese modelo una ciudadanía beligerante, despierta y exigente no tiene el lugar preferente que la modernidad requiere y presupone. Los de arriba saben que sus riquezas y esferas de influencia han aumentado, consistente y hasta desproporcionadamente, en décadas recientes. Sus desplantes han llegado al punto de someter a los poderes constituidos a sus deseos y caprichosos dictados. Además, las turbulencias socio-políticas, el nulo crecimiento económico y la marcada decadencia actual no los moderan ni atemorizan. Sobradamente saben que en el reparto de la riqueza y el acceso a las oportunidades han salido gananciosos con inusitada frecuencia. Poco ha importado que tales ventajas hayan sido obtenidas de manera ilegítima y en no pocas ocasiones con impune ilegalidad. Aun así, los cómodos habitantes de las cúspides no cederán ante las presiones de un país que se desborda y, desgraciadamente, se desvía hacia conductas perversas y criminales.

En el espacio común de la República se va asentando la certeza de que dichos grupos de poderosos irán hasta el borde del precipicio y, tal vez, más allá con tal de conservar y agrandar su dominancia.

Pero no por reconocer las debilidades manifiestas, los tropezones y las desesperanzas propias de la ciudadanía ésta ha dejado de existir o claudicado en sus aspiraciones y principios impulsores. La despiertan muchos avatares y la reaniman sus pasiones de justicia y participación efectiva. Frente a ella la modernidad agita sus atractivas banderas y le muestra, hasta con ejemplos de otras sociedades más integradas, la inmensa serie de escalones sucesivos que le faltan por transitar. Al parecer, no cejará en su trayecto hacia una vida democrática plena. Pruebas ha dado y varias. Quizá la más álgida y abarcante ha sido, en tiempos recientes, su movilización para la defensa del legado petrolero que un gobierno derecho, torpe y entreguista le quiere escamotear a la nación.

No menos trascendente ha sido la resistencia ante la andanada clerical por contrariar la constitucional laicidad del Estado. En tales batallas, hay que repetirlo, no se han derrotado aún las tendencias conservadoras y retrógradas de la derecha. La ruta es larga y está plagada de obstáculos y hasta traiciones de aquellos que debían ser compañeros de sus aventuras: los altos burócratas de los partidos políticos. Similar avance muestra con sus acciones en pos de los derechos de género para que las mujeres decidan sobre su cuerpo y, también, para forzar al Estado a proveer de medios adecuados para las embarazadas que opten por abortar. Tópicos cruciales para la consolidación de una ciudadanía con amplios grados de libertad.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Mucho se ha logrado en la ruta para tejer el entramado ciudadano. Partes integrales del fenómeno social son las luchas por la no discriminación y la emancipación de la mujer: el valor de su voto y la igualdad de oportunidades son asuntos ya transitados, aunque no cabalmente concluidos. Otros, como las acciones colectivas, han sido coronados con su final legislativo. Sin este derecho, el ciudadano, en su calidad de consumidor, queda en desventaja ante los productores, grandes o pequeños. Un paso de indudable valor lo aportó la ciudadanía para afirmar los derechos políticos que son consustanciales a los más generales: los llamados humanos. La búsqueda de mecanismos e instrumentos para mejorar y sujetar al gobierno y empujarlo hacia la eficiencia han sido fructíferos: transparencia, rendición de cuentas y derecho a la información son indudables éxitos para la gobernabilidad.

Es imposible, sin embargo, olvidarse de los faltantes que aquejan a una presencia robusta de la ciudadanía, en especial en aquellos rubros que han afectado, sin piedad de los poderosos, su calidad de vida. Ha fallado en empuje y organicidad para detener el deterioro del salario y los ingresos de las grandes capas poblacionales. No ha elevado sus múltiples voces, con los decibeles suficientes y mediante movilizaciones continuas, ante la pérdida acelerada de su poder de compra e impedir las exacciones que los muchos monopolios le ocasionan. Como también se ha quedado corta en el esfuerzo y la perseverancia para hacer que el voto cuente, y se cuente bien, en todo el país y para cualquier nivel de elección. No se han podido controlar los notables e impunes excesos de los que, casi por rutina, paga o chiste, trampean urnas y normas electorales.

Tampoco se han limitado a los gandallas que usurpan, para su propio deleite o para sus cofradías, cuanto espacio disponible existe en el aparato público. Menos aún se ha forzado la equitativa competencia electoral. Éste es un campo donde todas las posiciones del espectro social deben concurrir en igualdad de oportunidades y no ser motivo de apropiación exclusiva para los pocos que detentan el poder. Como se ve, las tareas que le esperan a la ciudadanía son varias, variadas y de urgente atención. La salud y el progreso de la República dependen de ella.

Políticos, una amenaza para la laicidad

BERNARDO BARRANCO V.

El pragmatismo de la clase política mexicana es un factor de riesgo real para la consolidación no sólo de la laicidad del Estado, sino para el desarrollo de la propia democracia en el país. Esta sentencia no pudo desarrollarse, por falta de tiempo, con la amplitud requerida en el seminario Estado Laico y Libertad de Creencias, convocado por la agrupación Ciudadanos en Defensa del Estado Laico en colaboración con la UNAM.

Somos de la idea de que la principal amenaza para el Estado laico, hoy, no es solamente la jerarquía católica, sino principalmente la clase política, cuya lógica de un supuesto realismo político se mueve más por los posicionamientos, alianzas y preocupaciones ante los resultados de los comicios electorales en turno. No se trata de defender los purismos ideológicos, pero cada vez resulta más evidente que el pragmatismo tiene un peso mayor en los cálculos, mediciones de efectividad, sentido práctico que las viejas coordenadas de axiomas, dogmas e ideologías que marcaban los rumbos del quehacer político; esta lógica de construcción va más allá de la corriente político-filosófica que se desarrolla en Estados Unidos en el siglo XIX. Prima por encima de un proyecto de nación la lógica de la codicia del poder de grupos, como sentenciaba Maquiavelo. Este pragmatismo político pone en peligro tradiciones y largas trayectorias de los propios actores. Le propongo recordar casos recientes para ilustrar los atrevimientos a los que se puede llegar.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

La primera perla la encontramos en el gobierno panista de Jalisco: el gobernador Emilio González Márquez, tan generoso como piadoso con el erario, se propuso financiar la magna obra del cardenal Juan Sandoval Íñiguez, el llamado Santuario de los Mártires. Uno de los donativos ascendía a 90 millones de pesos, anuncio que causó la movilización e indignación de cientos de organizaciones de la sociedad que consideraron esto un atropello a la equidad no sólo a las otras iglesias, sino a las minorías sociales. Cerca de 6 mil demandas, escándalo mediático y nula capacidad de movilización católica en Guadalajara llevaron a dar marcha atrás a la iniciativa, que sin duda fue un atentado al Estado laico. Es clara la afinidad del yunquismo cristero entre el cardenal y el gobernador.

El siguiente caso es más complejo y oscuro. El año pasado, de manera discreta, casi sigilosa y sin discusión mínima de las reformas los congresos locales impusieron severas sanciones contra aquellas mujeres que por diversas razones deciden interrumpir su embarazo, aun cuando sea producto de una violación. Sumaron 17 los estados con un formato clonado y previamente pactado entre las dirigencias de PRI, PAN y sectores de la jerarquía católica. El protagonismo que asumió el *tricolor* tuvo un severo costo político, pues los reproches se hicieron sentir entre las propias corrientes del partido que fue acusado de traicionar los orígenes laicistas del Institucional y aliarse con los sectores de ultraderecha católica. El mayor costo político fue para su dirigente nacional Beatriz Paredes, de quien por ser mujer, presumirse liberal y feminista se podría esperar todo, menos su ambigüedad y pasividad política para que contemplara impávida que sus legisladores revirtieran una ardua reivindicación de las mujeres en más de la mitad de las entidades federativas del país. Los grupos feministas no tardaron en recriminar y denegar su concordancia a la experimentada política tlaxcalteca.

Del mismo partido y con un proyecto de alto calibre, encontramos a Enrique Peña Nieto, quien parece dispuesto a todo con tal de posicionarse mediáticamente con miras a alcanzar la candidatura de su partido a la Presidencia. En ciertos momentos, disfrazado de panista, no tiene reparos, incluso está dispuesto a sacrificar raíces políticas e identidades ideológicas; desdibujar, pues, la tradición liberal del PRI. Su visita al papa Benedicto XVI a Roma, episodio de mal gusto para anunciar su boda, en medio de una cobertura mediática desproporcionada, fue todo un escándalo. Este caso ha abierto la puerta, política y simbólica, para que de nueva cuenta la jerarquía católica gravite en la escena política del país. El gobernador mexiquense parece desempolvar las viejas tesis salinistas sobre el papel político de la Iglesia y asignarle un papel de aliada estratégica a aquellos sectores politizados del clero, como su buen amigo Onésimo Cepeda.

No podemos cerrar estos casos sin mencionar la propuesta del senador perredista Pablo Gómez: eliminar el inciso e del artículo 130 de la Constitución mexicana, presentada el 25 de febrero último, tendiente a otorgar mayores libertades políticas a los ministros de culto, iniciativa que ha causado fuertes cuestionamientos en el interior del PRD y suspicacias en sectores de la Iglesia católica. La propuesta de un viejo y legendario comunista de la izquierda mexicana ha sido calificada de anticlimática desde el punto de vista del actual debate político y perspectiva histórica.

¿Es religiosa la clase política mexicana? ¿Se está convirtiendo o es más conservadora de lo que pretende aparentar? En todo caso, parece tener un diagnóstico equivocado tanto del peso electoral de los obispos como de su gravitación política en las comunidades capaz de incidir en la orientación y en las preferencias subyacentes en los fieles-electores. Probablemente ante el notorio alejamiento de la ciudadanía, la clase política refleja que la debilidad de los partidos y de las instituciones es tal que busca formas alternativas de legitimidad. Es posible que la atmósfera del bicentenario haya desatado una nostalgia por los tiempos coloniales en que la legitimidad política no es otorgada por el pueblo ni mucho menos por medio del voto, sino de Dios. Aquí pareciera que el pragmatismo de los políticos mexicanos se vuelve mágico y hasta místico.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Dinero

Observatorio Ciudadano: el gasto del gobierno

Cómo emplear mejor el dinero del contribuyente

Los narc-vardianos

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

El Observatorio Ciudadano –cuya formación anunciara recientemente el Consejo Coordinador Empresarial con la finalidad de cuidar las manos de los políticos, dada su incurable tendencia a la corrupción– debutó en la vida nacional. Tiene un añadido a su denominación: Gastar Mejor, y su actividad estará enfocada principalmente a presentar soluciones concretas ante la opacidad e ineficiencia en el ejercicio presupuestal, atendiendo la preocupación común de aumentar la transparencia y eficiencia del gasto público en los tres niveles de gobierno y en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Todo suavcito, terso, fino; evidentemente no quieren que se confunda su movimiento con nada que huelga a *cacerolismo*. Varias organizaciones ciudadanas integran el observatorio: el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (depende del CCE), la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable, el Centro de Investigación para el Desarrollo, la Fundación Este País, Fundar Centro de Análisis e Investigación, Gestión Social y Cooperación, el Instituto de Administración Pública del ITESM, el Instituto Mexicano para la Competitividad, México Evalúa y Transparencia Mexicana. Los organizadores dicen que cuentan con la colaboración del IPN, la UNAM y el CIDE.

¿Sabías que?

El observatorio comienza su tarea planteando una serie de preguntas a la ciudadanía, de las cuales tomo algunas: ¿Sabías que si sumamos los aumentos salariales en 2009 de Presidencia, Gobernación, Hacienda y Relaciones Exteriores podríamos mantener a 3 mil 500 trabajadores en el Distrito Federal por un año al salario mínimo general? ¿Que 42 de cada 100 pesos de gasto corriente se canalizan al pago de la burocracia? ¿Que el nivel de transparencia y rendición de cuentas del gobierno mexicano se encuentra por debajo de países del Medio Oriente como Armenia, Azerbaiyán y Jordania? ¿Que de un total de 987 auditorías que realizó la Auditoría Superior de la Federación en 2008, tan sólo dos correspondieron al Poder Legislativo y dos al Poder Judicial, es decir 0.2 y 0.2 por ciento, respectivamente? Y una pregunta inquietante que tiene que ver con la violencia que vivimos: ¿sabías que los gobiernos municipales destinan tan sólo 3 por ciento del total de sus egresos a seguridad pública? Por tanto (lo que sigue es un añadido del autor de esta columna), los policías, en su mayoría, ganan menos de 3 mil pesos mensuales. El hampa también paga 3 mil, pero dólares. Y si el atractivo de la nómina no es suficiente, está el recurso de *plata o plomo*. Si el observatorio se mantiene alejado de influencias gubernamentales –lo cual sería deseable, aunque algunos de sus integrantes difícilmente se salvarían– podría ser de gran utilidad para el país.

@Vox Populi

Asunto: CitiAAvantage y la tenencia

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

El 24 de marzo del presente año pagué la tenencia de tres coches de la familia en una sucursal de Banamex, con cargo a mi tarjeta CitiAAvantage, para que el pago fuese cargado a dicha tarjeta en una sola exhibición (es decir, sin acogerme al tan anunciado programa de pagar hasta en 12 mensualidades sin intereses, y con el propósito de obtener las millas que ofrece American Airlines por el uso de dicha tarjeta, así como para no llevar conmigo el efectivo correspondiente). Para mi sorpresa (y enojo) al recibir ayer el estado de cuenta me entero que el banco cargó el pago de las tenencias como disposición de efectivo junto con la usurera comisión del 10 por ciento y el IVA respectivo. Al solicitar con la gerente de dicha sucursal una aclaración, ésta me informó que por haber hecho el pago en la ventanilla del banco se consideró la operación como disposición de efectivo, y que solamente si lo hubiera hecho en una tienda de autoservicio se hubiera cargado a mi tarjeta (como crédito). Le escribo, tanto para denunciar este abuso como para consultarle si el banco está actuando conforme a la ley.

Dr. Dieter Mascher/ Distrito Federal

R: A mi juicio es un abuso, pero debería usted reportarlo al *ombudsman*, porque podría ser revertido.

Asunto: los narc-vardianos

Te felicito por haber identificado una nueva categoría de exitosos financieros: los *narc-vardianos*. Han bajado las remesas, la crisis no cede y sigue erosionando la demanda interna, no se recupera Estados Unidos, el turismo no inicia la implosión esperada. Tienes razón, los harvardianos no sólo no pudieron fortalecer al peso, sino que lanzaron al mercado casi 30 mil millones de dólares de las reservas y, como canta Daniela Romo, ¡nada! Pero ahora resucita el superpeso. Muy probablemente ello se debe a los *narc-vardianos*.

Dr. Rubén Mares Gallardo

R: Es la nueva economía del país, mi estimado doctor. Ya ni para qué preocuparse por las Pymes.

Asunto: duda existencial

Dime *la neta*, por favor: le debo 90 mil pesos a Bancomer por uso de tarjeta de crédito y sinceramente ya no quiero pagarle ni un cinco. Llámame como quieras, pero ya no deseo seguir pagando. ¿Qué es lo que realmente me podría suceder? Mi departamento está aún hipotecado; mi carro, no lo terminé de pagar, y trabajo de profesor en un tecnológico cobrando con cheque de Banamex.

Buzón reservado/ Zihuatanejo

R: Si te pagan en Banamex, el otro banco no podría cobrarse a lo chino; eso es bueno. ¿Qué te puede suceder? Tu deuda crecerá muchísimo por los intereses moratorios. Serás reportado al Buró de Crédito y durante siete años no te fiarán ni un alacrán. El buró te pondrá en una *lista negra* que consultan bancos, afores, aseguradoras, todo el sector financiero, y mientras no pagues no te darán empleo. No quiero sonar como uno de los infames despachos de cobranza, pero sería bueno que reflexionaras en que todo el entramado legal está hecho en favor del banco. Médele bien el agua a los camotes.

(Los textos completos aparecen en el foro) galvanochoa@yahoo.com • Foro: <http://elforomexico.com>

Liberan en NL a 16 levantados

REFORMA / Staff

MONTERREY.- En un operativo por aire y tierra, el Ejército rescató ayer a 16 tamaulipecos plagiados y mató a dos sicarios en un rancho, ubicado a siete kilómetros de la cabecera municipal de Sabinas Hidalgo, que servía como centro de distribución de droga y casa de seguridad de Los Zetas.

Entre los secuestrados, estaban una mujer y su hijo, de un año y cuatro meses de edad.

Los 14 restantes eran hombres, quienes fueron hallados encadenados y vendados de los ojos en un cuarto de la finca mientras la mujer estaba esposada a una ventana junto a su bebé.

El Ejército informó que tres helicópteros de la Fuerza Aérea se acercaron a una finca que, según una denuncia ciudadana, era una casa de seguridad.

Al oír los motores, explicaron los militares, unos siete sicarios dispararon contra las aeronaves e intentaron huir, por lo que los soldados repelieron la agresión.

Al tratar de escapar, los pistoleros se encontraron con docenas de elementos militares, quienes tenían rodeado el rancho por tierra, por lo que corrieron entre los

matorrales sin dejar de disparar. Los soldados buscaron en los alrededores a varios sicarios sin localizarlos.

Algunos comentaron a los soldados que tenían una semana de plagiados; otros, hasta 15 días.

Entre ellos había taxistas, dos internos de un centro de rehabilitación de adicciones de Reynosa y un chofer.

En su mayoría, habrían sido levantados en retenes de Los Zetas en las carreteras de Reynosa y Miguel Alemán para después ser trasladados a Nuevo León aparentemente por sospechas de que servían al Cártel del Golfo.



Los hombres liberados declararon haber sido levantados en retenes presuntamente de Los Zetas colocados en carreteras de Tamaulipas.

Suman 97 los menores caídos en cuatro meses

Mata más niños la narcoviolencia

➤ Otros afectados son los huérfanos; estiman que hay 10 mil tan sólo en Juárez

Daniela Rea

El número de menores de edad muertos en la llamada guerra contra el narcotráfico va en incremento. Según un recuento de REFORMA, de enero y hasta el 23 de abril, han fallecido 97 niños en circunstancias violentas. En el mismo lapso de 2009, murieron 63 menores.

Del total de menores fallecidos este año, 75 contaban con entre 15 y 17 años de edad y 14 tenían entre 11 y 14 años, mientras que 5, entre 5 y 10 años.

Tres bebés de entre uno y 3 años también han muerto en esta guerra.

Entre ellos se encuentran los menores Ericka y Margarita Ortega Rueda, acribilladas en un falso retén ubicado a unos kilómetros del poblado El Naranjo, Municipio de Pueblo Nuevo, Durango.

El pasado 3 de abril, los niños Bryan y Martín Almanza, de 5 y 9 años, murieron luego de que efectivos del Ejército dispararan contra la camioneta en la que viajaban con sus padres por una carretera de Tamaulipas.

Entre los adolescentes muertos, están los 14 estudiantes del CBTIS de Ciudad Juárez asesinados por un comando armado el 1 de febrero en el Fraccionamiento Salvárcar.

Hace una semana, en la Colonia Alfonso Reyes de Monterrey, fue encontrado con las manos atadas Eduardo Romero, apodado "El Bebé", de 14 años de edad, y en otro incidente fue ejecutado Javier Chávez, de 16 años.

Elena Azaola, especialista en violencia e infancia, alertó sobre los daños que provocan los decesos de menores en esta guerra.

"Cada muerte de estos niños deja un daño irreparable, lastima a la familia, afecta a la comunidad escolar generando miedo y una profunda tristeza en los compañeros. Y, como generalmente ocurre, al no ser tratada de manera integral, los miedos y resentimientos pueden permanecer", manifestó en entrevista.

La otra vulnerabilidad de los menores, explicó, es la orfandad provocada por la muerte de los padres enrolados en las filas de las fuerzas de seguridad o del narcotráfico, o bien, estar en el lugar del fuego cruzado.

No hay datos oficiales de cuántos huérfanos hay desde que se declaró la actual estrategia de combate al narcotráfico.

Organizaciones de la sociedad civil estimaron 10 mil en Ciudad Juárez al promediar 2 hijos por 5 mil asesinados en edad reproductiva, según las tendencias demográficas.

Para la psicóloga Lilia Montiel, encargada de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez del DIF-DF, estas muertes dañan la estructura familiar, escolar y comunitaria, lo que, de no atenderse de manera integral, deja secuelas, como fobias, ansiedades, rebeldía y, a largo plazo, una sociedad acostumbrada a la impunidad.

Saldo rojo

En lo que va del año, un menor ha muerto cada día, en promedio, víctima de la guerra contra el narco.

MUERTOS	EADES
3	DE 1 A 3 AÑOS
5	DE 5 A 10
14	DE 11 A 14
75	DE 15 A 17
97	TOTAL

FUENTE: recuento de REFORMA

REFORMA.COM radio

GENTE!

Nueva York ya no es gratis

Por problemas financieros, la Gran Manzana cobrará por cada película que se quiera filmar ahí.

PÁGINA 2



CULTURA

Una historia de sueños y peces

David Martín del Campo compara su más reciente novela, "La Noche que Murió Freud", con un acuario.

PÁGINA 26

INTERNACIONAL

El celibato no es intocable

El número dos del Vaticano, el Cardenal Tarcisio Bertone, dijo que este voto es "una tradición positiva".

PÁGINA 24

CANGHA

Miguel Sabah queda fuera del Mundial tras sufrir la rotura parcial de un tendón de la pierna derecha.

PÁGINAS 8 Y 9

Cancela inseguridad cruceros al Pacífico

Minerva Flores, Éric Sepúlveda e Ivett Rangel

Ante la inseguridad y la mala percepción del País en el exterior, Royal Caribbean decidió cancelar, a partir de enero de 2011, su cruceo de la ruta del Pacífico.

"Me habló un ejecutivo de Royal Caribbean y me dijo que dejan de venir indefinidamente a partir de enero del 2011. Es una mala noticia, y

más cuando el ejecutivo me dice que es por la incertidumbre en materia de seguridad que existe en nuestro País", afirmó el presidente de la Canaco de Jalisco, Carlos Gerard.

Arturo Musi, vicepresidente de la Asociación Mexicana para la Atención a Cruceros Turísticos, explicó que Royal Caribbean está moviendo su mercado a nuevas rutas.

"Pero la percepción que se tiene de nuestro País hizo que se apresuraran", dijo.

El crucero Mariner of the Seas, con capacidad para 3 mil pasajeros, atraca en Cabo San Lucas, Mazatlán y Puerto Vallarta.



La perredista Alejandra Barrales (izq.) y la panista Mariana Gómez del Campo dialogan durante la sesión.

Tendrán voz, pero no voto, sobre uso de suelo

Disminuyen poder a vecinos en el DF

Rafael Cabrera, Ernesto Osorio y Oscar del Valle

Los vecinos del Distrito Federal perdieron poder para influir en las decisiones sobre los cambios de uso de suelo, pues, además de que serán minoría en el comité que decidirá las modificaciones, sólo tendrán voz, no voto.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó ayer una nueva Ley de Desarrollo Urbano que conserva la obligación de consultar a los colonos antes de modificar los programas delegacionales de desarrollo urbano.

Sin embargo, la intervención ciudadana quedó reducida a su participación en las sesiones de un comité técnico, en el que el GDF tendrá amplia mayoría.

Con ello, el Gobierno y los diputados locales podrán decidir la creación de corredores estratégicos de inversión o modificar los usos de suelo de predios sin que

Dan marco legal a militares

El Senado aprobó, con 105 votos a favor, uno en contra y una abstención, la nueva Ley de Seguridad Nacional.

Esta norma faculta al Presidente para declarar la afectación a la seguridad interior y, con ello, el despliegue de las Fuerzas Armadas como auxiliares de autoridades civiles.

También abre la puer-

ta a que los militares sean juzgados por tribunales civiles cuando cometan delitos contra éstos. Falta modificar el Código de Justicia Militar para reformar el fuero castrense. La ley prohíbe al Ejército participar en conflictos sociales, laborales o electorales.

Claudia Guerrero y Érika Hernández

los vecinos puedan evitarlo.

En dicho comité, participarán los titulares de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Transporte y Protección Civil, además de la Consejería Jurídica, el Sistema de Aguas, el o los Delegados correspondientes y siete diputados.

En contraste, los vecinos tendrán cuatro representantes, todos con voz, pero sin voto.

Actualmente, cualquier cambio de uso de suelo requiere una consulta vecinal y la aprobación de la ALDF.

CIUDAD 1

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Dejan libre a ex diputado roba rieles

Paga perredista fianza de \$15 mil; espera empresa reparación del daño

Fernando Paniagua

(28 abril 2010).- Corresponsal

QUERÉTARO.- El ex diputado local perredista, Jesús Coca González, detenido la víspera por el robo de rieles de ferrocarril, salió ayer libre tras cubrir el pago de una fianza de 15 mil pesos. La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) informó en un comunicado que, además de Coca González, fueron liberados, bajo las reservas de ley, los otros seis implicados en el robo de rieles de ferrocarril. "Cabe señalar que los imputados se encuentran gozando de su libertad administrativa, tras haber depositado para ello la cantidad de quince mil pesos cada uno", detalló.

La dependencia indicó que en las próximas horas se ejercerá la acción penal y civil reparadora del daño, correspondientes, y será la autoridad jurisdiccional quien resuelva su situación jurídica. Preciso que, en este caso, se inició la averiguación previa SJR1/478/2010 por el delito de robo (rieles de la vía del tren) en contra de Jesús Reyes Coca González, Guadalupe Garduño Loera, Jesús David Morales Corrales y Diego Saúl Guerrero Mejía.

Asimismo, fueron indiciados Heriberto Nieto López, José Antonio Ramos Loera y Martín Morales Gómez, en agravio de la empresa KANSAS CITY SOUTHERN, S. A. de C. V. El ex diputado local por el PRD, quien en 2005 se declarara adicto a la marihuana, fue sorprendido por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río mientras robaba rieles de ferrocarril con maquinaria pesada en la comunidad de Cazadero. De acuerdo con las declaraciones de los detenidos, Jesús Coca fue quien contrató a los hombres para realizar el corte y hurto de los trozos de metal, bajo el argumento de que tenía permiso de la empresa.

Al ser interrogado, Coca reconoció su participación en el ilícito y justificó su actividad, en virtud de que había sido contratado por otra persona, que aparentemente se encontraba realizando el saneamiento de las vías del ferrocarril en desuso. "Sin embargo, esta persona no pudo justificar la personalidad o autorización de dicho sujeto para tal efecto", informó la PGJE. De acuerdo con los datos ofrecidos por la Procuraduría estatal, el robo de rieles podría alcanzar hasta los 80 mil pesos, dado que se habían sustraído al menos diez rieles de 12 metros de longitud con un valor unitario de ocho mil pesos. Coca González fue diputado local por el PRD durante la 54 Legislatura local (2003-2006) y en marzo del 2005 fue detenido en el aeropuerto de la Ciudad de México en posesión de 20 gramos de marihuana. A fin de no ser procesado por el delito de tráfico de drogas, Coca González se declaró adicto.

Así lo dijo

"Cabe señalar que los imputados se encuentran gozando de su libertad administrativa, tras haber depositado para ello la cantidad de quince mil pesos cada uno".

Procuraduría de Justicia de Querétaro

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Va elección vecinal para 24 de octubre

Avalan asambleístas nueva ley ciudadana y dan más trabajo para el IEDF

Rafael Cabrera y Ernesto Osorio

(28 abril 2010).- El pleno de la ALDF aprobó anoche la Ley de Participación Ciudadana, que prevé realizar la elección de comités vecinales el 24 de octubre y encargar al Instituto Electoral local (IEDF) la responsabilidad de supervisar y capacitar a los nuevos organismos ciudadanos. Tras una discusión de más de cinco horas, la mayoría de los diputados locales también avaló cambios en los requisitos para presentar referéndums e iniciativas de ley de origen ciudadano. La diputada perredista Lizbeth Rosas, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, explicó que ahora los referéndums se podrán presentar con el respaldo del 0.4 por ciento de las personas registradas en la lista nominal electoral, mientras que también podrán hacerlo el 10 por ciento de los comités vecinales del DF.

El dictamen aprobado establece que los comités vecinales podrán decidir el uso y destino del 1 al 3 por ciento del presupuesto delegacional, para realizar obras en materias de prevención del delito, medio ambiente o infraestructura urbana. "La cantidad de presupuesto participativo bajó, pero es importante que los vecinos puedan decidir sobre recursos que beneficien de forma directa a sus colonias", señaló Rosas. Además, la elección vecinal se hará en cada una de las casi mil 500 Colonias del DF, mientras que los comités quedarán conformados por 9 integrantes y no por 11, como se aprobó inicialmente. La diputada Karen Quiroga propuso la creación de un Consejo de Coordinación Ciudadana, a fin de que supervisara a los comités, la propuesta fue desechada. Será el IEDF quien supervisará y dirimirá los conflictos de los comités vecinales.

Indagan secuestro en Veracruz

Lev García

(28 abril 2010).- XALAPA.- El secretario de Gobierno de Veracruz, Reynaldo Escobar, dijo ayer que el reportero Evaristo Ortega desapareció cuando estaba acompañado por el ex Alcalde de Colipa, Francisco Mota, quien en 2003 estuvo involucrado con actividades de delincuencia organizada. "Quizá estaba en el lugar y momento equivocados con Mota", comentó el funcionario del Gobierno de Fidel Herrera. Según la investigación, Ortega, quien se perfila como aspirante del PAN a la Alcaldía de Colipa, fue levantado junto con Mota, quien hace siete años fue detenido junto con Víctor Manuel Vázquez, "El Meme Cabezón", vinculado al Cártel del Golfo. Escobar acusó al candidato del PAN a la Gubernatura de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, de politizar el caso.

Veta albiazul a 'Greg' para alianza en QR

(28 abril 2010).- Carole Simonnet

México.- La dirigencia nacional del PAN vetó al perredista Gregorio "Greg" Sánchez como candidato a la Gubernatura de Quintana Roo por la alianza opositora. El CEN panista dio una semana de plazo para negociar con el PRD un candidato común que no sea el Alcalde con licencia de Cancún. Si mantienen a "Greg", el blanquiazul designará candidato propio.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Perfilan en Tlaxcala a puros 'dinosaurios'

(28 abril 2010).- Ana Laura Vásquez

Tlaxcala.- Para recuperar las 19 diputaciones locales de Tlaxcala, el PRI quiere postular a viejos políticos señalados como "dinosaurios". Destacan Federico Barbosa Gutiérrez, Héctor Martínez García y Joaquín Flores Nóphal, quienes han perdido en anteriores contiendas. "No son las mismas caras. A lo mejor para algunos, pero no para todos. No son las mismas caras", defendió el dirigente estatal del PRI, Ubaldo Velasco.

Acusa PRI a delegados de activismo en Oaxaca

(28 abril 2010).- Martha Izquierdo

Salina Cruz.- El dirigente municipal del sector popular del PRI, Gerardo García, acusó ayer a delegados de dependencias federales -Reforma Agraria, Sagarpa, Conagua y Profeco- de hacer proselitismo a favor de la alianza Unidos por la Paz y el Progreso con programas oficiales. "Quieren engañar a la población de que los panistas sí se preocupan por este municipio pero nunca antes habían llegado a Salina Cruz", dijo el priista oaxaqueño.

Secuestra PRI Congreso.- Acosta

Claudia Salazar, Armando Estrop, Carole Simonnet

(28 abril 2010).- El PRD en la Cámara de Diputados acusó al PRI de tener secuestrado al Congreso, al negarse a aprobar en este periodo de sesiones las reformas política, fiscal y de medios electrónicos. "Las reformas más importantes, que son la reforma política y la reforma fiscal, y la de medios, están secuestradas por el ambiente político electoral que estamos viviendo los partidos políticos y, particularmente, en el PRI no hay voluntad de caminar hasta que no pasen las elecciones de julio", afirmó el perredista Guadalupe Acosta Naranjo. "El PRI es que está haciéndole a la Banda de la Flor o al Mochaorejas que secuestran el proceso legislativo", expresó.

Acosta Naranjo, quien participó en las últimas reuniones entre senadores y diputados para afinar la agenda legislativa del fin del periodo, señaló que nadie quiere pagar el costo político de aprobar reformas que afecten intereses económicos importantes. Dijo que si los priistas afirman que no es cierto que tengan secuestrado al Congreso, entonces deberían citar a las comisiones para dictaminar las reformas pendientes. El vicecoordinador de los diputados del PRI, Jorge Carlos Ramírez, le reviró. "Creo que el diputado Acosta, ya al final del periodo, pues tiene que salir a decir algo, pero veo a las comisiones trabajando, veo al PRI asistiendo a las comisiones, veo al Congreso sacando dictámenes importantes", afirmó. Recordó que Acosta Naranjo había anunciado que, en una alianza con el PAN, buscaría aprobar una reforma fiscal alterna, lo que nunca se presentó.

Demandan reforma política

(28 abril 2010).- XICOTÉNCATL. Integrantes de la Asociación Nacional Ciudadana, promotores del "Aventón Ciudadano", entregaron a senadores un documento en el que llaman a impulsar mecanismos que promuevan la participación social.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Legislen sin albazos a medios, pide Segob

Solicita Gómez Mont a Congreso oír a concesionarios. Critican diputados a ente gubernamental promotor de medios audiovisuales

Claudia Salazar, Carole Simonnet y Armando Estrop

(28 abril 2010).- El Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, llamó al Congreso a construir, sin albazos ni en "fast track", una Ley de Medios, en la que se escuche a la industria y se definan los alcances de las estaciones públicas. "Sin albazos, sin fast track y ni traicionar una industria que debe ser escuchada, que el Congreso se exprese ya en la Ley de Medios que nos lleve a la modernidad democrática en este país. "Es el Gobierno el que pide al Congreso, que discutan los elementos democráticos de la televisión pública y el Gobierno cumplirá con la ley", expuso el titular de Gobernación, en una comparecencia ante diputados.

Justo cuando el debate sobre la Ley de Medios está detenido en el Senado, Gómez Mont aseguró que el Gobierno busca una reforma al sistema de telecomunicaciones en el país. "Es expresa la voluntad del Gobierno de reformar al sector telecomunicaciones, que permita mayor competencia y quitar barreras de entrada al sector. El Gobierno se debe a eso y está claro de que son tiempos de discusión sobre los medios, ahora y en las próximas semanas y meses, que las diferentes fuerzas estén dispuestas a entrarle", señaló. Ante la comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, defendió la creación del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, que fue publicada el 31 de marzo pasado en el Diario Oficial de la Federación. Advirtió que mientras no haya una definición legal sobre medios públicos, la administración federal seguirá adelante en el objetivo del órgano. Rechazó motivos electorales, manipulación de contenidos o intentos de injerencia en los canales 11 y 22 y en la red del Instituto Mexicano de la Radio. Frente el exhorto a legislar en medios electrónicos, los diputados del PAN, Javier Corral, y del PRD, Guadalupe Acosta Naranjo, llamaron al PRI a que apruebe la reforma legal.

"Vayamos todos al debate, saquemos la legislación de medios, esta puesta en ambas cámaras del Congreso, esta aquí y está en el Senado, pero discutamos de fondo las cuestiones, no nos quedemos con retacitos", exigió Corral. "Vayamos al tema de medios, nos dijeron ayer en el Senado que el PRI no va a nada de estos temas hasta que no pase la elección de julio de 2010", indicó a su vez el perredista Acosta Naranjo.

Interés electoral

En la comparecencia, legisladores del PRI y PVEM descalificaron la creación del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, y acusaron intenciones electorales del Gobierno y su partido, ante su desventaja en las elecciones del 2012. El priista Canek Vázquez calificó la publicación del decreto como un acto injusto, ilegal, dispendioso, inmoral y hasta clandestino, por sacarlo en Semana Santa. "Se nos presenta un medio de producción y de divulgación de contenidos al servicio del Presidente", acusó. "¿No será, señor Secretario, que al final de cuentas el Gobierno no quiere comunicar? Porque lo que quiere es otra cosa, y en todo caso lo que quiere es hacer persuasión electoral, propaganda política", cuestionó a su vez, Carlos Flores Rico, también del PRI. César Augusto Santiago exigió a Gómez Mont congelar el decreto hasta que pase la "emergencia electoral" del PAN.

El presidente de la Comisión de RTC y legislador del PVEM, Gerardo Flores, subrayó que el organismo buscaba obtener espacios ante una desventaja electoral para el 2012. "Nunca, el partido del Gobierno, había estado en tal desventaja, ahora en el 2012 tienen una tendencia del 60 por ciento en los tiempos oficiales y eso les preocupa", expresó.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

'Suavizan' ley antimonopolios

Vota hoy comisión dictamen que reduce multas a empresas por prácticas ilegales

Carole Simonnet, Claudia Salazar y Armando Estrop

(28 abril 2010).- La Comisión de Economía de la Cámara de Diputados se alista para votar hoy el dictamen de la Ley de Competencia Económica, en la que se pretende suavizar las multas a empresas por prácticas monopólicas. Según el proyecto de dictamen, las empresas sancionadas pagarán multas de hasta 10 por ciento de sus ingresos "nacionales", cuando la iniciativa presentada por el Presidente Felipe Calderón el pasado 5 de abril se refería a sus ingresos acumulables totales, tanto en México como en el extranjero. Fuentes de la comisión legislativa reconocieron que esta medida favorece a los grupos Femsá, Carso, Cemex, Bimbo y Gruma (Maseca), que reciben altos ingresos por sus actividades afuera del País.

"Se modifica la base para el cálculo previsto en el artículo 35 de la iniciativa, acotándola a los ingresos que se obtengan de fuentes de riqueza ubicadas en el territorio nacional. "Esto debido a que los mercados relevantes están circunscritos a la limitante geográfica de nuestro País, por lo que sería inadecuado relacionar ingresos obtenidos en fuentes de riqueza ubicadas en el extranjero que no afectan el mercado relevante en donde se pudiera estar cometiendo una práctica monopólica sancionable", justifica el dictamen de la comisión, presidida por el priista Ildelfonso Guajardo. Otra modificación que atenúa las sanciones, consiste en establecer un tope máximo a las multas que impone la Comisión Federal de Competencia (Cofeco), pues no podrán exceder de 30 por ciento de los ingresos del agente económico reincidente.

En torno a este tema, la propuesta del Ejecutivo daba facultades a la Cofeco para que en caso de reincidencia, pudiera imponer una multa hasta por el doble de la establecida. La Comisión de Economía se reunirá hoy miércoles desde las 9:00 horas para analizar un total de 21 modificaciones a la iniciativa de Calderón, que si bien mantienen la voluntad de darle "dientes" a la Cofeco, otorga a las empresas investigadas más posibilidades de defenderse ante la actuación del organismo. Pretende, entre otros ajustes, reformar el artículo 31 de la Ley Federal de Competencia Económica para acotar las facultades de la Cofeco para realizar las visitas de verificación, pues únicamente el pleno tendrá la facultad de autorizarlas.

En cambio, se amplía el plazo para que la empresa que sea sorprendida en concentraciones prohibidas o prácticas monopólicas relativas presente a la autoridad el escrito en el que se comprometa a ajustarse al proceso de libre competencia.

Meten ajustes

Entre los 21 cambios al dictamen de la Ley de Competencia Económica se encuentran:

- Cualquiera de los comisionados de la Cofeco (y no sólo el presidente) podrá proponer candidatos para el nombramiento del secretario ejecutivo.
- En caso de que pleno no llegue a un acuerdo en un plazo de 30 días, la designación recaerá en el presidente de la Cofeco.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

- El secretario ejecutivo estará a cargo de las investigaciones que realice la comisión, con ayuda de las unidades administrativas bajo su mando.
- Las medidas precautorias que tome la comisión no podrán limitar la capacidad de producción del agente económico investigado.
- Se obliga a la Cofeco a emitir criterios para definir el "mercado relevante", y "el daño irreversible al proceso de competencia y libre concurrencia en el contexto de las medidas cautelares".
- Se obliga a la Cofeco a realizar y publicar con una periodicidad de cinco años, una evaluación del impacto de su actuación en beneficio de los consumidores.

Aplazan derecho de réplica

Claudia Guerrero y Erika Hernández

(28 abril 2010).- La Comisión de Gobernación del Senado pospuso la aprobación de la reforma en materia de Derecho de Réplica. Los integrantes de la Comisión iniciaron ayer el análisis del proyecto de dictamen, pero no alcanzaron ningún acuerdo sobre el contenido. El panista Ricardo García Cervantes planteó la necesidad de establecer un listado de sujetos obligados a cumplir con el derecho de réplica, en referencia a todos los medios de comunicación escritos y electrónicos. Pablo Gómez pidió que se incluyera en el dictamen la regulación de los medios de comunicación en Internet, sin que ello abarque la información que circula en las llamadas redes sociales. Los legisladores fueron citados para continuar con los trabajos hasta el próximo martes 4 de mayo.

Aboga Calderón por las reformas

Refrenda el diálogo con el Congreso sobre cambio laboral y ley antimonopolios

Mayolo López

(28 abril 2010).- Luego de hacer hincapié en que el Gobierno hizo a un lado el pesimismo en lo peor de la tormenta financiera de 2009, el Presidente Felipe Calderón dijo ayer que no hay otro camino para México más que el de las reformas de fondo. Explicó que, para impulsar la competitividad de la economía, su Gobierno ha exhortado al diálogo para impulsar en el Congreso de la Unión la reforma laboral y la ley antimonopolios.

"Estoy convencido de que no hay otro camino para México más que las reformas de fondo. Y por eso, estamos llamando a que se logre, mediante el diálogo, el respeto recíproco, la escucha de las ideas y propuestas de todos, una reforma laboral que facilite que nos permite incrementar la productividad de las empresas", expuso durante una comida con industriales de Canacintra. Recordó que hace un año, las condiciones económicas eran graves, con el Producto Interno Bruto en picada y desempleo.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

"Hicimos a un lado el pesimismo, nos enfocamos a revertir los efectos de la crisis y a fortalecer nuestra economía. Sabíamos lo importante que era el no rendirse y estar listos, además, para que una vez pasada la coyuntura económica internacional estuviéramos en posibilidad de retomar al camino de crecimiento y posicionarnos mejor dentro del entorno económico internacional", sostuvo. Luego anunció que su Gobierno destinará 46 mil millones de pesos para las compras de Gobierno en beneficio de 30 mil pequeñas y medianas empresas.

Calderón dijo que, gracias a que los mexicanos hicieron su tarea, hoy el País está preparado para aprovechar la recuperación de la economía mundial. Una recuperación, explicó, que se refleja en los indicadores al alza de los pronósticos de crecimiento y en la generación de 290 mil plazas de empleo durante el primer trimestre. "Porque no sólo resistimos, sino que tomamos las decisiones para encarar la crisis económica y superarla, hoy eso nos ha hecho más fuerte que antes. Estoy convencido de que no hay otro camino para México más que las reformas de fondo", insistió.

Cuentas alegres

Ante empresarios, el Presidente Calderón detalló acciones para enfrentar la crisis.

700,000 beneficiados por el programa de empleo temporal

500,000 empleos protegidos con el programa de paros técnicos

150,000 créditos PYMES

900,000 créditos a pequeños productores rurales

Arma la SEP megapunte

Suspenden labores en escuelas del País por Día del Trabajo y la Batalla de Puebla

Sonia del Valle

(28 abril 2010).- La Secretaría de Educación Pública (SEP) se fue por la libre, y decidió dar a los maestros un megapunte en mayo para celebrar la Batalla de Puebla, aunque la fecha no sea oficial. De acuerdo con el calendario escolar 2009-2010, los días 3 y 4 de mayo están marcados como "suspensión programada por sucesión de días inhábiles", porque el 5 de mayo está considerado como "suspensión de labores docentes". Sin embargo, la Ley Federal del Trabajo indica que el 5 de mayo no es un día de descanso obligatorio y el 1 de mayo, que sí es oficial, cayó en sábado y no se modificó con la reforma del artículo 74 de la ley para avalar los fines de semana largos.

Adicionalmente, en algunas escuelas el viernes 30 de abril no habrá clases, ya sea por el festival del Día del Niño o porque los maestros asistirán a reunión del consejo técnico, que se programa el último viernes de cada mes. Alonso Lujambio, Secretario de Educación Pública, aseguró que el megapunte del 5 de mayo se apega a la legislación y el calendario escolar cumple con los 200 días de estudio.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

"Se cumple cabalmente con la ley. El tema del calendario escolar estuvo bajo el escrutinio de la sociedad desde que se lanzó (en agosto), y tenemos que respetar también ese proceso", dijo ayer durante una gira por Chiapas. El funcionario añadió que con el megapunte se cumple con los 200 días que marca la Ley General de Educación. El director de Planeación de la SEP, Rafael Freyre, explicó que el 5 de mayo es un día de asueto oficial para los maestros, así como para los burócratas, según el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. "A nosotros nos informaron en la escuela que no habrá clases desde el jueves hasta el próximo jueves, porque el viernes hay junta de consejo", señaló Gladys Romero, cuya hija estudia en la secundaria Canadá, ubicada en la Delegación Benito Juárez. "El problema es que son muchos días, tengo que trabajar y ahora tengo que buscar quién me cuide a la niña", agregó la madre de familia.

El 1 de febrero hubo otro puente para conmemorar el 5 de febrero, y el 15 de marzo suspendieron clases por el natalicio de Benito Juárez, que es el 21 de marzo.

Así lo dijo

"El tema del calendario escolar estuvo bajo escrutinio de la sociedad desde que se lanzó (en agosto), y tenemos que respetar también ese proceso".

Alonso Lujambio, Secretario de Educación Pública

Gasta Medina \$1 millón al día

Invierte \$181.3 millones en su imagen. Reparte Gobernador de Nuevo León 67% del gasto entre televisoras

Mirna Ramos y José García

(28 abril 2010).- Corresponsales

MONTERREY.- Como candidato priista, Rodrigo Medina le apostó al "bombardeo" televisivo para promoverse. Como Gobernador, está repitiendo la táctica, ahora con cargo al erario. Sin importar que al asumir el Gobierno tuvo que recurrir al endeudamiento para cubrir la nómina y los aguinaldos, el Mandatario estatal abrió la cartera para promover la imagen de su Administración gastando, sólo en sus primeros seis meses, al menos 181.3 millones de pesos. Esto implica un ritmo de gasto promedio de un millón de pesos diarios.

Del total, 122.2 millones -el 67 por ciento- se repartieron entre las principales televisoras locales y nacionales, según documentos impresos solicitados por medio de la Ley de Transparencia y órdenes de compra adicionales disponibles en internet. Y el gasto reconocido en imagen probablemente es sólo una parte, pues se entregaron en papel datos que no aparecen en internet, mientras que en la red aparecen cifras que no fueron informadas en los documentos impresos.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Además, en muchos de los contratos no se aclara si están contempladas en ese gasto las referencias que se hacen del Gobernador Rodrigo Medina en telenovelas y sus apariciones en los llamados infomerciales en los medios. Televisa S.A. de C.V., incluyendo a su filial TV de Los Mochis S.A de C.V., aparece a la cabeza de los pagos realizados por el Gobierno, con un total de 54 millones de pesos. Multimédios S.A. de C.V., figura con 35.5 millones de pesos y TV Azteca, bajo la razón social Publimax S.A. de C.V., con 31.8 millones.

Asimismo, con casi un millón de pesos, aparece una persona de nombre Gabriel Luis García, quien cobró por la difusión en noticieros televisivos locales de cápsulas informativas sobre las acciones del Gobierno de Nuevo León. Además de los 122.2 millones destinados a televisión, el Gobierno erogó 22.7 millones para transmisiones en estaciones de radio. El resto de los recursos se destinó a anuncios en publicaciones impresas locales y nacionales y en sitios noticiosos por internet.

Aunque no se aclaran los costos unitarios de cada spot en televisión, cuántos son transmitidos ni la duración de éstos, de la documentación entregada se desprende que unos cuantos días de difusión cuestan millones al erario. Por ejemplo, en sólo 21 días -del 30 de noviembre al 20 de diciembre- TV Azteca recibió 4 millones 944 mil pesos por la transmisión de tres distintas campañas institucionales, de acuerdo con la pauta concentradora C001/TVA. En esta cifra se incluye, por ejemplo, un millón 810 mil 345 pesos por la difusión durante seis días, en los canales 7 y 13, de spots sobre el Pino de Valores instalado en la Macroplaza en Monterrey.

El precio de la 'fama'...

De acuerdo con la información oficial disponible, el Gobierno de Nuevo León ha gastado en seis meses más de 180 millones de pesos en promoción y difusión:

(Cifras en millones de pesos)

TV

Televisa / filial TV de Los Mochis	\$54.0
Multimedios	35.5
Publimax (TV Azteca)	31.8
Gabriel Luis García	0.9

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Otros medios

Empresas radiofónicas	22.7*
Impresos y sitios de internet locales y nacionales	36.4
TOTAL	\$181.3

*NOTA: La empresa Multimédios concentra al menos \$ 15.5 millones de lo erogado en radio.

FUENTES: Tesorería del Estado y www.nl.gob.mx

Superan presupuesto

(28 abril 2010).- MONTERREY.- La cifra de 181.3 millones de pesos que la actual Administración reconoce hasta ahora como gastada en promoción es 14 por ciento superior al presupuesto para comunicación y difusión aprobado en la Ley de Egresos para todo el 2009 -158 millones- y 10 por ciento más que lo aprobado para este 2010, que fue de 165.6 millones.

También es más del doble de la erogada durante el mismo periodo de la anterior Administración, de Natividad González Parás, que en sus primeros seis meses, a marzo del 2004, llevaba un gasto de 65 millones de pesos, equivalentes a 84.8 millones actuales, si se considera la inflación.

La información sobre este gasto fue entregada por la Tesorería del Estado como parte de una solicitud de transparencia enviada el 24 de febrero y atendida un mes después.

Staff

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Colaborador Invitado / Alberta y Teresa

Colaborador Invitado

(28 abril 2010).- Leopoldo Maldonado

El caso Alberta Alcántara y Teresa González, mujeres hñahñus injustamente acusadas de secuestrar a seis agentes de la AFI, pone de relieve las deficiencias del sistema de justicia mexicano que prevalecen en detrimento de los grupos sociales históricamente excluidos. A través de las fallas del aparato de justicia se agudiza la discriminación dirigida en contra de colectivos marginados por sus condiciones sociales, culturales y económicas. En este sentido es importante destacar que tanto en nuestra Constitución como en abundante jurisprudencia internacional se obliga a los Estados a definir mecanismos idóneos y efectivos para garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad tomando en cuenta las circunstancias reales y diversas de las personas.

Sin embargo, nuestro país se caracteriza por incurrir en violaciones sistemáticas a las garantías de acceso a la justicia, en concreto, las reglas del debido proceso. En este caso particular, la sentencia del juez cuarto de distrito constituye una muestra clara de las graves violaciones a sus derechos procesales que padecen quienes intentan acceder a la justicia. En efecto, el juez que determinó imponer 21 años de prisión contra Alberta y Teresa soslayó los alcances de los derechos de presunción de inocencia y a la igualdad procesal.

Es importante recordar que la presunción de inocencia constituye el eje rector de todo sistema penal en el contexto de un Estado de Derecho democrático. Los actos de molestia y, en extremo, la privación de la libertad de cualquier persona a quien se impute la comisión de un delito, deben regirse por la máxima "nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario".

En esta tesitura el derecho de presunción de inocencia se articula sobre tres ejes fundamentales: en tanto regla del proceso penal; como regla de tratamiento de la persona imputada y como principio condicionante de la prueba. El último elemento configura la obligación que tiene el Ministerio Público de acreditar mediante pruebas lícitas la realización de conductas delictivas. En el caso de Alberta y Teresa, el juez cuarto de distrito sostuvo lo contrario. Para dicha autoridad ambas jóvenes no fueron capaces de comprobar su inocencia. Aunado a ello, pasó por alto las innumerables inconsistencias de las pruebas presentadas por la PGR: los testimonios de los agentes y una fotografía de un diario local. Al trasladar ilegalmente la carga de la prueba hacia ambas mujeres, se les colocó en un estado total de indefensión frente al abrumador aparato de procuración de justicia.

Esto demuestra cómo cualquier persona que sea sometida a proceso tendrá que enfrentar acusaciones sustentadas en probanzas que los y las jueces no se toman la molestia de analizar por el simple hecho de provenir de la autoridad ministerial. En claro detrimento de la garantía de igualdad procesal se impone el principio de autoridad, en donde los elementos allegados por las procuradurías adquieren preponderancia sobre las pruebas ofrecidas por la defensa. Bajo esa lógica, basta que una autoridad manifieste que somos delincuentes para que otra, supuestamente imparcial e independiente, convalide de manera acrítica dicho señalamiento.

Poco importó en el proceso de Alberta y Teresa que los ahora policías ministeriales federales reuniesen simultáneamente la calidad jurídica de testigos, víctimas e investigadores. Tampoco fue primordial analizar que el reconocimiento de tres mujeres acusadas falsamente de secuestro se motive en una fotografía cuyo origen es, cuando menos, incierto.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

Qué decir de las múltiples contradicciones encontradas por el tribunal unitario de circuito -que revisó la primera apelación en abril de 2009 y decidió reponer el proceso- en las cuales los policías que se dolían del plagio no atinaron a establecer con claridad y mínima coherencia la manera en que fueron supuestamente agraviados.

Todo lo aquí esbozado acontece día a día para quienes tienen que desfilan ante la burocracia judicial, en su mayoría personas provenientes de los estratos más empobrecidos. Ahora que el caso de ambas mujeres suscitó su ferviente defensa por parte de diversos actores políticos cabe preguntarnos: ¿Y ahora qué pasos se darán para evitar que estas injusticias se sigan perpetuando? La Suprema Corte de Justicia tiene la oportunidad histórica de restituirlas en sus derechos en su sesión del día de hoy. Confiamos en que así será.

El autor es abogado del Área de Defensa Integral del centro de derechos humanos Miguel Agustín Pro Juárez.

Sergio Aguayo Quezada / Izquierda liada

Sergio Aguayo Quezada

(28 abril 2010).- Que siempre no. El Partido del Trabajo se retira, con excepción de Oaxaca, de las coaliciones contra el PRI. Otro eslabón en los interminables líos de la izquierda.

Después del lodoso 2006, sorprendió que el PAN y el PRD se unieran para competir en varios estados. Se justificaron con la ya dudosa tesis de que la alternancia traerá la democracia. Salvo Gabino Cué y Xóchitl Gálvez, en el resto de las entidades se postulan "caritas sonrientes" sin contenido ni congruencia. Cuando ya estábamos resignados y hasta interesados en los desenlaces, a Vicente Fox se le ocurrió anunciar que iría a Hidalgo para decirle a Xóchitl cómo "partirle el queso" al PRI. Ante el desplante de tan distinguido integrante de la "mafia", Andrés Manuel López Obrador pintó una línea rápidamente acatada por el marrullero PT.

Las alianzas del PRD han sido endebles porque el partido tiene cimientos frágiles. Tres años después de haber nacido el PRD (19 de octubre de 1992) un grupo de correligionarios publicó un desplegado en Proceso en el que diagnosticaron, con gran precisión, los principales males del partido. Tundieron a Cuauhtémoc Cárdenas porque no negociaba con el gobierno y luego condenaron la creación, a manera de sombra, de una "extendida red informal de lealtades personales que conforman la dirección real".

Siete años después Amalia García dijo, en su discurso de toma de posesión como presidenta del PRD (7 de agosto de 1999), que "nuestro partido [...] encuentra serias dificultades para consolidarse, debido a la profusión de los grupos de interés, las prácticas clientelares, el protagonismo personal, y la falta de respeto a los estatutos, la legalidad y el principio de la tolerancia". Hay centenares de documentos autocríticos que abordan, con mayor o menor clarividencia y respeto hacia la lengua, los enredos perredistas.

Siempre aparecen, primero, las cuotas, tribus y corrientes internas que, en sus trifulcas por cargos con presupuesto, promueven el desorden y la desorganización acentuados, porque, segundo, no han sabido relacionarse o manejar el poder y los presupuestos (sea el que tienen los otros o el que ellos administran); la situación se complica porque, tercero, no han sabido hacer productiva la relación entre liderazgos carismáticos y estructura partidista. Una última peculiaridad del PRD es la facilidad con la que se autocriticaban y la incapacidad para corregir sus desatinos. Sus votantes naturales observamos con irritación y desconcierto la fenomenal maraña.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

En esa realidad pongamos el sainete de las alianzas. Estamos acostumbrados a ellas porque ése fue el vientre del cual salió el PRD y porque en los últimos 21 años las han hecho o intentado con todo el abanico político. La mayoría han fracasado y lo mismo está pasando ahora. La ruina no se debe a disputas sobre la contradicción principal, sino a los intereses del PT.

Se dice que sigue órdenes de López Obrador cuando su motivación está en maximizar la lluvia de prerrogativas que les ha llegado por asociarse con el Peje. En el 2005 recibieron del IFE 137 millones y para el 2007 ya habían brincado a 216 millones. En cuatro años, su cercanía con López Obrador les ha dejado 300 millones además del aumento en las prerrogativas de los estados. ¿Cuánto recibirán por nominar candidatos que quitarán votos a las coaliciones? Ése será su pilón.

Al desorden y a las relaciones perversas con el poder habría que añadir la relación entre el líder carismático (López Obrador) y los partidos. El año pasado la Asociación Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México organizó el ciclo: ¿A dónde va la izquierda? Participó Andrés Manuel, que centró su conferencia en el movimiento que encabeza. Mencionó dos veces al PRI y tres al PAN pero ni una sola ocasión se refirió al PRD, al PT o a Convergencia. El balance es la parálisis de la izquierda partidista cuando el país se desmadeja.

En este contexto no sorprende que los movimientos de izquierda busquen nuevas formas para expresarse. L@s jóvenes (de cuerpo o espíritu) de la Asamblea Nacional Ciudadana organizaron el Aventón Ciudadano para llamar la atención sobre la necesidad de considerar a la sociedad en la reforma política. Recorrieron 30 estados del país y constataron la existencia de grupos sociales bien organizados que funcionan al margen de los partidos o del movimiento de Andrés Manuel. El ejemplo se multiplica.

En las izquierdas se usaban las contradicciones como método para llegar a nuevas tesis sobre las cuales construir una visión de futuro. El PT y las alianzas le agregaron dos eslabones a la cadena de una izquierda maniatada por sus propias contradicciones.

La miscelánea

Este jueves 29 de abril a las 17:00 horas, en el Auditorio Alfonso Reyes de El Colegio de México, Gustavo Vega presentará su nuevo libro El Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Estamos ante un buen estudio que será comentado por Sidney Weintraub, Jaime Serra Puche, Beatriz Leycegui y Enrique Cárdenas. Moderará Lorenzo Meyer.

Colaboró para esta columna Laura Ruiz Castro.

www.sergioaguayo.org

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

(28 abril 2010).- A VER, ¿cómo le dicen ahora en el gobierno del estado de México al famoso Alberto Bazbaz? Lo llaman ¡el procurador Bye-bye!

Y ES QUE algunos de los colaboradores más cercanos de Enrique Peña ya comenzaron a deslindar al gobernador del titular de la Procuraduría, dados los malos resultados obtenidos en torno al caso Paulette.

TAN ES ASÍ que le andan diciendo a todo el que quiera escucharlos, que Bazbaz "no es gente" de Peña, sino que fue una recomendación de Eduardo Medina Mora, entonces titular de la PGR.

ANTICIPÁNDOSE a lo que se prevé como su inminente despido, dicen que el todavía procurador mexiquense ni siquiera tiene sangre tricolor, sino que su corazón late por los colores albiazules.

CON TAL de que la imagen de Peña no se opaque, al rato van a decir que se encontró a Bazbaz debajo de la cama.

SI NO HAY cambios de última hora, hoy mismo la Suprema Corte de Justicia ordenará liberar a las dos indígenas presas injustamente en una cárcel de Querétaro.

SE TRATA de uno de los casos más controvertidos del sistema judicial mexicano: el de Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, sentenciadas a 21 años de prisión -junto con Jacinta Francisco, ya liberada- por haber "secuestrado" a seis agentes federales durante un operativo en un tianguis.

LO GRAVE del asunto es que hubo jueces y magistrados que convalidaron las acusaciones presentadas -y reiteradas- por la PGR contra las mujeres, pese a las evidentes irregularidades.

ALGO debe andar muy mal, cuando sólo la Suprema Corte es capaz de leer adecuadamente este tipo de expedientes, de valorar las pruebas como manda la ley... en fin, de impartir justicia.

NO CABE DUDA de que Puebla es un lugar donde las tradiciones perduran. Como la tradición de que un sujeto tan cuestionado como Kamel Nacif exhiba sus influencias políticas.

PESE A todo el escándalo que lo rodea, el empresario se dejó ver hace algunos días en uno de los mejores restaurantes de la capital poblana, extendiendo sus redes sobre el candidato del PRI a esa alcaldía, Mario Montero Serrano.

AHÍ ESTABA Nacif sentado con los principales miembros del equipo de campaña, incluido el segundo de abordo del candidato: Antonio Yitani Maccise.

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010

PERO no hay que ser malpensados, a lo mejor sólo quería saber si a Mario Montero, al igual que a Mario Marín, le gustaría recibir un par de preciosas botellas de coñac, de las que acostumbra regalar Nacif.

¡UY! Ayer se dio una escapada Felipe Calderón para visitar en su entrenamiento a la Selección Nacional de futbol.

Y CASUALMENTE ayer mismo se lastimó Miguel Sabah, el segundo mejor goleador del equipo, ¡y ya no va a jugar el Mundial!

PERO ESO ocurrió antes de que llegara Calderón. Así que una cosa no tiene que ver con la otra, no sean supersticiosos.